

**SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.**

Acta número: 159  
Fecha: 6/febrero/2026.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.  
Secretaría: Diputada Vianey Sánchez Velázquez.  
Inicio: 12:42 Horas  
Instalación: 12:48 Horas  
Clausura: 14:24 Horas  
Asistencia: 27 diputadas y diputados.  
Cita próxima: 10/febrero/2026.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos, del día seis de febrero del año dos mil veintiséis, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el desarrollo de la sesión ordinaria, nombró a la Diputada Vianey Sánchez Velázquez, como Primera Secretaria, en razón de la ausencia de la titular, Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz. Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Vianey Sánchez Velázquez, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel

Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez y Abby Cristhel Tejeda Vértiz, y de los diputados Martín Palacios Calderón y Jorge Suárez Moreno.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos, del día seis de febrero de dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

## **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 1° de febrero de 2026.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 3 de febrero de 2026.

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que, en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Quinta Legislatura, al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

VIII. Posicionamientos de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido MORENA, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

IX. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

IX.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

IX.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

IX.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco.

X. Asuntos Generales.

XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 27 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

### **ACTA SESIÓN ANTERIOR**

**A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura del 1° y 3 de febrero de 2026; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 27 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura del 1° y 3 de febrero de 2026, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 157  
Fecha: 01/febrero/2026.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.  
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.  
Inicio: 17:04 Horas  
Instalación: 17:07 Horas  
Clausura: 17:34 Horas  
Asistencia: 30 diputadas y diputados.  
Cita próxima: 3/febrero/2026.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diecisiete horas con cuatro minutos, del día primero de febrero del año dos mil veintiséis, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria con carácter de solemne, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Secretaria, pasó lista de

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

asistencia e informó que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno y Abby Cristhel Tejeda Vértiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña y Claudia Marcela Vélez Lanz, y de los diputados Fabián Granier Calles y Martín Palacios Calderón.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diecisiete horas con siete minutos, del día primero de febrero de dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta sesión con carácter de solemne de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Nombramiento de la Comisión de Cortesía, para introducir al Recinto Legislativo y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. V. Receso. VI. Declaratoria de apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VII.

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Honores a la Bandera. VIII. Entonación del Himno Nacional Mexicano. IX. Honores a la Bandera. X. Clausura de la Sesión y cita para la próxima.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno y Abby Cristhel Tejeda Vértiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedería a nombrar la comisión de cortesía, para que acompañaran a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado o a sus representantes, que asistirían a esta sesión con carácter de solemne, designando a las diputadas: Angela Avalos Jiménez, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal y María de Lourdes Morales López, y al Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó: Antes que, las diputadas y diputados cumplan con su encomienda de ir a buscar, acompañar al ingreso a este Recinto Parlamentario, de los representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial, esta presidencia saluda y da la bienvenida a todas y todos ustedes, ciudadanas y ciudadanos tabasqueños, que nos hacen el favor de acompañarnos en esta sesión. En particular quisiera agradecer la presencia del Ingeniero Rafael Elías Sánchez Cabrales, Secretario de

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Movilidad del Gobierno del Estado; muchas gracias por estar aquí presente, señor secretario. Agradezco la presencia del General Brigadier de Guardia Nacional de Estado Mayor Luis Andrés Gutiérrez Garnica, responsable de la Guardia Nacional en Tabasco; bienvenido señor General, muchas gracias por acompañarnos. Del Licenciado Serafín Tadeo Lazcano, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana; muchas gracias señor secretario, siempre nos acompaña. Del Maestro Horacio Magdiel Estrada, Director de la Policía de Investigación de la Fiscalía General del Estado; muchas gracias por estar con nosotros. Esta presidencia saluda y agradece la presencia de la Licenciada Beatriz Castañón Félix, Presidenta Municipal de Balancán; muchas gracias presidenta. De la Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro; muchas gracias presidenta. Del Doctor José Manuel Hernández Pérez, Presidente Municipal de Jalapa; gracias señor presidente. Del Doctor en Arquitectura Roberto Ocaña Leyva, Presidente Municipal de Nacajuca. También queremos agradecer la presencia de dirigentes partidistas: agradezco la presencia del Maestro Jesús Selván García, Dirigente Estatal de MORENA; muchas gracias dirigente, por estar aquí. Del Maestro Diego Enrique de la O Cetina, Dirigente Estatal del Partido Verde Ecologista de México; muchas gracias. Él es parte de esta legislatura, pero también es presidente de un partido político, saludo al Diputado Pedro Palomeque Calzada, Presidente de Movimiento Ciudadano. Quiero también agradecer la presencia de representantes de organizaciones civiles, quiero destacar al Ingeniero Ricardo Espino García, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco; muchas gracias por acompañarnos, ingeniero. De la Licenciada Dolores Hernández Valencia, Presidenta del Consejo Coordinador Empresarial; muchas gracias presidenta. Quiero también destacar la presencia del Ingeniero Alejandro Frías Díaz, dirigente de CANACINTRA; muchas gracias. Del Licenciado José María Bastar Camelo, Presidente de COPARMEX. Del Licenciado Carlos Villegas Adriano, Presidente de la CMIC; muchas gracias. Saludo la presencia de Licenciado Hernán Hernández León, Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa; muchas gracias magistrado. Agradezco la presencia del Doctor José Antonio Morales Notario, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; muchas gracias señor ombudsperson. Y es un gusto saludar al señor Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, el Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías; muchas gracias Don Jorge por estar con nosotros. Y reitero nuestro agradecimiento a todas y todos ustedes por acompañarnos en esta tarde.

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Declarando la Presidencia un receso, siendo las diecisiete horas con veintiún minutos.

Posteriormente, siendo las diecisiete horas con veintiséis minutos, se reanudó la sesión, expresando el Diputado Presidente lo siguiente: Esta Presidencia saluda y agradece al ciudadano José Ramiro López Obrador, Secretario de Gobierno y representante personal del Gobernador Constitucional del Estado, el ciudadano Javier May Rodríguez, su presencia en esta sesión solemne, bienvenido, señor Secretario, le ruego trasmita el saludo fraterno entre poderes al señor Gobernador del Estado. En la misma tesitura, esta Presidencia saluda con respeto, con afecto, al ciudadano Magistrado Carlos Efraín Reséndez Bocanegra, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, bienvenido, señor Magistrado Presidente a esta ceremonia republicana. Hace un momento saludé a ciudadanos y ciudadanas que nos hacen el favor de acompañarnos, quisiera no dejar de mencionar que también está presente el Arquitecto Raúl Guzmán Priego, Presidente del Colegio de Arquitectos de Tabasco, muchas gracias Arquitecto por estar aquí acompañándonos; y saludo también la presencia del Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento del Centro bienvenido señor Secretario.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que procedería a la declaratoria de apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de ejercicio de esta Sexagésima Quinta Legislatura. Por lo que solicitó a los presentes ponernos de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó: Siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día 1° de febrero del año 2026, declaro abiertos los trabajos legislativos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que a continuación, se procedería a rendir honores a la bandera y a entonar nuestro glorioso Himno Nacional, por lo que solicitó a los presentes permanecer de pie durante el desarrollo de estos actos.

Acto seguido, se rindieron honores a la Bandera.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, manifestó que se procedería a entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entonó el Himno Nacional Mexicano.

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a rendir honores a la bandera, en su salida del Salón de Sesiones.

Se rindieron honores a la bandera y la escolta de bandera salió del Salón de Sesiones.

Acto seguido el Diputado Presidente, solicitó a los presentes ocupar sus lugares y expresó: Reiteramos nuestro agradecimiento a la Escolta y a la Banda de Guerra del 37 Batallón Infantería de la 30 Zona Militar. Ciudadano Secretario de Gobierno, ciudadano Magistrado Presidente les reitero el agradecimiento de esta Presidencia de la Mesa Directiva, así como de todas y todos los integrantes de la LXV Legislatura, por su asistencia a esta sesión solemne, por la cual damos inicio a un nuevo período de sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Celebro, me congratulo que estén representados todos los grupos parlamentarios que integran esta Legislatura; eso es una señal positiva del deseo de los diputados de cumplir plenamente con su compromiso legislativo y sobre todo con su responsabilidad de servir a las tabasqueñas y los tabasqueños. Nuevamente agradezco la presencia de todas y todos ustedes, ciudadanas y ciudadanos tabasqueños que nos hicieron favor de acompañarnos en esta sesión solemne. Nuevamente reitero a las y los integrantes de la comisión de cortesía que cumplan con su encomienda al término de esta sesión. Y bueno pues la presencia del señor Secretario de Gobierno y del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, son claro testimonio de algo que es cotidiano para las tabasqueñas y los tabasqueños, pero que nunca está de más poner sobre la mesa la coordinación, la relación institucional que hay entre los poderes del Estado, entre el Poder Ejecutivo que encabeza el ciudadano Gobernador Constitucional, Javier May Rodríguez, entre el Poder Judicial, este renovado Poder Judicial, que preside el Magistrado Presidente Carlos Efraín Reséndez Bocanegra y, este Poder Legislativo que integramos todas y todos las 35 legisladoras y legisladores que estamos aquí por mandato de las tabasqueñas y tabasqueños. Muchas gracias a todas y todos por habernos acompañado en esta tarde. Les ruego a todas y todos ponernos de pie.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos del día primero de febrero del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria con carácter de solemne, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y

diputados para la próxima, que sería una sesión pública ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 3 de febrero del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Legislatura, del 1° de febrero de 2026, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 158  
Fecha: 3/febrero/2026.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.  
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.  
Inicio: 13:32 Horas  
Instalación: 13:37 Horas  
Clausura: 14:32 Horas

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Asistencia: 31 diputadas y diputados.  
Cita próxima: 6/febrero/2026.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con treinta y dos minutos, del día tres de febrero del año dos mil veintiséis, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña y Vianey Sánchez Velázquez, y del Diputado Martín Palacios Calderón; así como del Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien se integraría posteriormente a la sesión.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

treinta y siete minutos, del día tres de febrero de dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 26 de enero de 2026. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Informe del Diputado Manuel Gurría Reséndez, Presidente de la Comisión Permanente, sobre los asuntos tratados durante el Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar el artículo 36 Bis a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Estado de Tabasco, para que en el ámbito de sus atribuciones, intervenga ante Petróleos Mexicanos a fin de acordar la eliminación definitiva de los quemadores de gas que afectan a comunidades tabasqueñas, garantizando la liberación permanente de dichas localidades de estas fuentes de contaminación, así como para coordinar la implementación de brigadas médicas y diagnósticos de salud comunitaria en las zonas impactadas, en protección del derecho humano a un medio ambiente sano y a una vida digna; que presenta la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 26 de enero de 2026; proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 26 de enero de 2026, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 26 de enero de 2026, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 26 de enero de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; así como al oficio mediante el cual la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, da a conocer al Pleno la lista de las personas que

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

participarán en el procedimiento para la elección de la o el Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso, mediante el cual remite requerimiento de cumplimiento de la sentencia del Juicio de Amparo 355/2023-III, radicado ante el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco. 2.- Oficio del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual comunica la elección de los integrantes de la Mesa Directiva, que fungirán durante el Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 3.- Oficio enviado por la Presidenta de la Junta Directiva de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur: Villahermosa, Tabasco a 3 de febrero de 2026. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En mi calidad de Presidenta de la Junta Directiva de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, y en términos del artículo 31, párrafo segundo, fracción VI de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, que dispone la obligación de la comisión ordinaria que presido, de dar a conocer al Pleno de la Legislatura la lista con los nombres de las personas que participarán en el procedimiento para la elección de la o el Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; me permito informarles que durante el período de registro comprendido del 26 al 30 de enero del año en curso, se inscribieron un total de 31 personas, cuyos nombres se señalan a continuación:

Folio	Nombre
001	Dr. Víctor Manuel Maldonado Tosca.
002	Dra. Minerva Ocaña Pérez.
003	Mtra. Soledad Asunción Quintero Díaz.
004	Mtro. Gerardo Jiménez Colorado.
005	Mtro. José Fernando Ramos Torres.
006	Lic. Orlando Zepeda Arias.
007	Mtra. Margarita Concepción Espinosa Armengol.
008	Lic. Gerardo Escalante Domínguez.

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

009	Dr. José Antonio Morales Notario.
010	Mtro. César Alfredo Contreras Ruiz.
011	Lic. Edwin Antonio Espinoza Zamudio.
012	Mtra. Jazmín Ceferino Cerino.
013	Mtro. Andrés Ramírez Silván.
014	Lic. Grecia Reyes Vélez.
015	Dra. Adriana Esmeralda del Carmen Acosta Toraya.
016	Lic. Miguel Valdiviezo Cervantes.
017	Lic. Julio César Jiménez Arias.
018	Mtra. Verónica Hernández Triano.
019	Lic. Xicoténcatl Aguilar López.
020	Dra. Adriana del Carmen Sánchez Trinidad.
021	Lic. Edith Guadalupe Magaña Hernández.
022	Dra. Biella Castellanos Yángulova.
023	Dra. Leny Beatriz Ble Acosta.
024	Dr. Adán Ceferino Esteban.
025	Dr. Arturo Russean Casasnovas Feria.
026	Lic. Octavio Hernández Cabrera.
027	Dr. Jesús Hernández Cruz.
028	Mtra. María Luisa Márquez Castro.
029	Lic. José Cruz Guzmán Matías.
030	Lic. Francisco Méndez Gutiérrez.

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

031	Mtro. Agustín Pérez Contreras.
-----	--------------------------------

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. Atentamente, Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, Presidenta de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario era el siguiente: El requerimiento de cumplimiento de la sentencia del Juicio de Amparo 355/2023-III, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su atención. Respecto al oficio del Congreso del Estado de Tlaxcala, se ordenó enviar el acuse respectivo. En cuanto al oficio remitido por la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, la Presidencia la tuvo por dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31, párrafo segundo, fracción VI de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Gurría Reséndez, Presidente de la Comisión Permanente, para que informara a la Soberanía, sobre los asuntos tratados durante el Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes a todas y todos, con el permiso de la Mesa Directiva, muchas gracias Diputado Presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura. Público en general que nos acompaña en este salón de sesiones y a quienes nos siguen a través de las plataformas en medios digitales, así como a los representantes de los medios de comunicación. La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en su artículo 51, establece la obligación de la Presidencia de la Comisión Permanente, de informar al Pleno de la Legislatura sobre los asuntos tratados durante el Período de Receso respectivo. Con la venia de todos los presentes, y previo a la lectura respectiva de los mismos, deseo expresar mi agradecimiento al Presidente de la Junta de Coordinación Política, el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, así como a las y los coordinadores de las distintas fracciones parlamentarias, diputados y diputadas, Miguel Ángel Moheno Piñera, Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, Diputado

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Martín Palacios Calderón, Diputado Fabián Granier Calles. Así como a mis compañeras y compañeros integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por la confianza depositada en un servidor para encabezar los trabajos de la Comisión Permanente durante el presente período de receso. De igual manera, reconozco y agradezco a las y los integrantes de la Comisión Permanente por su compromiso, entrega y vocación de servicio; a la Diputada Orquídea López Yzquierdo, Vicepresidenta; a la Diputada Isabel Cristina García Jiménez, Primera Secretaria; a la Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Segunda Secretaria; a la Diputada Verónica Castillo Reyes, Vocal; al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, Vocal; al Diputado Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Vocal; al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Suplente; al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, Suplente; y, al Diputado Pedro Palomeque Calzada, como Suplente. Han asumido con altura la encomienda conferida por nuestras compañeras y compañeros legisladores, representantes todos del pueblo de Tabasco, a todas y todos ustedes, muchas gracias y todo mi reconocimiento. En atención y cumplimiento al artículo anteriormente mencionado, me permito informarles de los trabajos legislativos realizados durante el Primer Período de Receso del Segundo Año de nuestro ejercicio constitucional, comprendido del 16 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026. Durante este Período de Receso, quienes integramos la Comisión Permanente, llevamos a cabo un total de siete sesiones ordinarias: tres en el mes de diciembre de 2025 y cuatro en el mes de enero de 2026, en las que se trataron los siguientes temas: En sesión del 15 de diciembre de 2025, se declaró formalmente instalada la Comisión Permanente del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura. En sesión del 22 de diciembre de 2025, se recibieron las siguientes propuestas: Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de la Juventud para el Estado de Tabasco; presentada por un servidor en mi calidad de integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte. Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, misma que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al titular de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento a garantizar el suministro de agua para la cabecera

municipal de Cárdenas, Tabasco; presentada el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, misma que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental. Asimismo, se dio cuenta en correspondencia, de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se proponía reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, presentada por el Diputado Salomé Izquierdo Mena, de la fracción parlamentaria de MORENA, el 17 de diciembre de 2025; informándose a los integrantes de la Comisión Permanente, que la misma había sido turnada inmediatamente después de su recepción a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. Expreso mi agradecimiento a las y los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por la puntual atención brindada a la iniciativa anteriormente mencionada, misma que fue atendida y dictaminada en tiempo y forma, reflejando con ello el compromiso, la responsabilidad y la seriedad con la que desempeñan su labor legislativa, muchas gracias a la Diputada Vianey Sánchez Velázquez, al Diputado Jorge Suárez Moreno, a la Diputada Orquídea López Yzquierdo, al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, al Diputado Martín Palacios Calderón, al Diputado José Medel Córdova Pérez; a todas y todos ustedes, muchas gracias. En la sesión anteriormente referida, se aprobó un Acuerdo Parlamentario, por el que se convocó a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, celebrado el 26 de diciembre de 2025, en el que se aprobaron los siguientes resolutivos: Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia del delito de extorsión. Mismo que fue remitido a los 17 ayuntamientos del Estado, para su aprobación, en su caso. Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Emitiéndose el Decreto 230 que fue remitido al Ejecutivo Estatal, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. En sesión del 5 de enero de 2026, se recibieron las siguientes propuestas: Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Emitiéndose el Decreto 230 que fue remitido al Ejecutivo Estatal, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponía reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios y de la Ley de Condominios, ambas del Estado de Tabasco; presentada por un servidor, como integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar la fracción I del artículo 492 del Código Civil para el Estado de Tabasco; presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, misma que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. En la sesión del 12 de enero de 2026, se realizó el cómputo de votos de los ayuntamientos y declaratoria, de haber sido aprobadas las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia del delito de extorsión. Emitiéndose el Decreto 231 mismo que fue enviado al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. En esta misma sesión, se recibieron las siguientes propuestas: Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponía reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; presentada por el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil. En la sesión del 19 de enero del presente año, se recibieron las siguientes propuestas: Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponía reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco; presentada por un servidor, en mi calidad de integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental. Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la fracción IV del artículo 66 de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco; presentada por la Diputada Angela Avalos Jiménez, de la fracción parlamentaria de MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponía reformar los párrafos quinto y sexto del artículo 25 del Código Fiscal para el Estado de Tabasco; presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, misma que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas. Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se proponía exhortar a la Comisión Nacional

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, para que emitan la Alerta de Género en el Estado; presentada por la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, y que fue turnado a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur. En la sesión del 26 de enero de 2026, se recibieron las siguientes propuestas: Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, presentada por el Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez, misma que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco, presentada por el Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez, misma que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; presentada por un servidor como integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado; presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, misma que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; presentada por la Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, misma que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte. Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Director General de PEMEX y al Consejo de Administración de dicha empresa, para la eliminación definitiva de quemadores y mecheros de gas asociado en el Estado, garantizar la no reinstalación de estos sistemas y adoptar tecnologías de captura, reinyección o aprovechamiento energético del gas; presentada por la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, mismo que fue turnado a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos,

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Energía y Protección Ambiental. En esta misma sesión se clausuraron los trabajos legislativos de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Durante estas sesiones de la Comisión Permanente, se recibieron y se dio el trámite respectivo, a diversa correspondencia, turnándose a los órganos competentes para su conocimiento y emitiéndose los acuses respectivos. En suma, los trabajos realizados durante este período de receso reflejan el compromiso permanente de esta Legislatura con el cumplimiento de la ley, la atención responsable de los asuntos públicos y la conducción institucional de la vida parlamentaria del Estado. Cada sesión, cada acuerdo y cada iniciativa tramitada dan cuenta de un Poder Legislativo que, aún fuera de período ordinario, se mantiene activo, atento y en plena responsabilidad frente a las demandas de la sociedad tabasqueña. Reitero mi agradecimiento a quienes integraron la Comisión Permanente y a todas y todos los legisladores que, con respeto, diálogo y vocación democrática, hicieron posible el desarrollo ordenado de estos trabajos. Compañeras y compañeros, concluimos este período con la certeza de haber cumplido cabalmente con la encomienda conferida y con la convicción de seguir honrando, desde este Congreso, la confianza del pueblo de Tabasco. Muchas gracias. Atentamente, Diputado Manuel Gurría Reséndez, Presidente de la Comisión Permanente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente dijo: Compañeras y compañeros diputados, el pasado domingo 1° de febrero fuimos enterados del lamentable deceso del señor Miguel Ángel Coutiño Zavala, padre de nuestra compañera Liliana Coutiño Peña. De tal manera, y tal como desafortunadamente hemos tenido que hacer en oportunidades anteriores, porque lamentamos siempre la pérdida de un ser humano y máxime de un ser querido de un compañero o compañera integrante de la Legislatura, o de nuestras compañeras y compañeros que son trabajadores de este Poder Legislativo. Voy a pedirles que rindamos un minuto de silencio en la memoria del señor Miguel Ángel Coutiño Zavala. Le ruego a todos y a todas ponernos de pie.

Se guardó un minuto de silencio.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la

palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo: A su venia, diputado presidente. Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados locales, público asistente, medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las redes sociales. Con fundamento en el artículo 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y los artículos 21 fracción I, 114 fracción II y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta soberanía una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 36 bis de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. Hoy subo a esta tribuna para hablar de una realidad que no admite discursos triunfalistas ni diagnósticos superficiales. El desempleo que enfrentan las juventudes tabasqueñas, particularmente aquellas que han concluido estudios profesionales o técnicos y, que aun contando con preparación no encuentran una oportunidad real de empleo formal. En Tabasco el problema del desempleo no es coyuntural, es estructural. Así lo demuestran los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Durante 2025, nuestra entidad Tabasco se ubicó de manera reiterada en el lamentable primer lugar nacional en tasa de desempleo, con cifras que superaron de forma constante el promedio nacional. Estos indicadores revelan una brecha significativa entre la oferta educativa y la absorción del mercado laboral formal, situación que se agrava cuando se considera que una proporción considerable de la población ocupada trabaja en condiciones de informalidad, sin seguridad social ni acceso pleno a derechos laborales. La evidencia estadística pone de relieve que sin instrumentos públicos que incentiven la contratación de jóvenes recién egresados, el mercado laboral continuará reproduciendo barreras que dificultan su incorporación al empleo formal con costos sociales y económicos relevantes. El desempleo entre jóvenes recién egresados de estudios profesionales y técnicos responde a obstáculos de carácter estructural que dificultan su incorporación al mercado laboral formal. Uno de los principales factores, es la exigencia de experiencia previa, incluso para puestos de nivel inicial, lo que genera un círculo vicioso que excluye a quienes buscan su primer empleo y limita la posibilidad de adquirir experiencia laboral en condiciones formales. A ello, se suma el costo que representa para las empresas la contratación del personal sin trayectoria laboral previa, particularmente el caso de las micro, pequeñas y medianas

empresas, las cargas fiscales y de seguridad social asociadas al empleo formal, aunadas a la incertidumbre sobre el desempeño de trabajadores recién egresados, desincentivan la apertura de vacantes dirigidas a este sector de la población, propiciando en muchos casos la contratación informal o la no contratación. Finalmente, la elevada informalidad laboral y la ausencia de incentivos públicos específicos orientados a la contratación de jóvenes contribuyen a la precarización del primer empleo y a la exclusión de este grupo poblacional del trabajo formal. Estas condiciones justifican la intervención del Estado mediante instrumentos normativos y fiscales que faciliten la transición de la educación al empleo, fortalezcan el mercado laboral formal y promuevan oportunidades reales de desarrollo para las juventudes. Por ello, la presente iniciativa propone adicionar el artículo 36 bis de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, con el propósito de establecer un estímulo fiscal consistente en la condonación del 100% del impuesto sobre nóminas a favor de las personas físicas o morales que contraten a jóvenes recién egresados de una carrera profesional o técnica. El estímulo se orienta a promover la contratación formal de este sector poblacional durante un período temporal definido, con el fin de facilitar su acceso al mercado laboral y consolidar empleos con seguridad social y derechos. Este instrumento de política pública busca alinear los esfuerzos del sector productivo y del gobierno estatal en favor de la juventud, fortaleciendo el vínculo entre la formación profesional y la empleabilidad, así como impulsando mayores niveles de formalidad laboral, productividad y competitividad en las empresas de la entidad, especialmente para las micro, medianas y pequeñas empresas que constituyen la base del tejido productivo local. La presente iniciativa no representa un gasto adicional ni una merma irresponsable para las finanzas públicas del Estado, dirigido y condicionado que apuesta por lo más valioso que tiene Tabasco, su gente joven. Al incentivar la contratación formal de recién egresados, el Estado no renuncia a ingresos, sino que invierte en el empleo, productividad y futuro. Cada joven que accede a su primer trabajo formal amplía la base contributiva, reduce la informalidad y fortalece el mercado interno, por lo que la medida resulta financieramente responsable y socialmente necesaria. Por estas razones, la aprobación de la presente iniciativa permitirá avanzar en la construcción de un mercado laboral más dinámico, inclusivo y equitativo en el estado de Tabasco, transformando el incentivo fiscal en una herramienta concreta de desarrollo económico, cohesión social y bienestar para las juventudes tabasqueñas. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I de la

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. Se adiciona el artículo 36 bis a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco para quedar redactada como sigue: Artículo 36 bis. Se les condonará a los contribuyentes el 100% del impuesto sobre nómina a las personas físicas o morales que contraten bajo una relación laboral formal a personas jóvenes recién ingresadas de estudios profesionales o técnicos, siempre que: 1. La persona contratada acredite haber concluido sus estudios profesionales o técnicos dentro de los 2 años previos a su contratación. 2. La contratación se realice conforme a las disposiciones de la legislación laboral vigente y se otorgue acceso a la seguridad social. 3. El estímulo fiscal se aplique exclusivamente respecto de las remuneraciones pagadas a las personas jóvenes contratadas en los términos del presente artículo. Y 4. Se cumplan los requisitos y lineamientos que para tal efecto emita la autoridad fiscal estatal. Transitorios. Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente decreto. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 3 de febrero de 2026. “Lealtad, Convicción y Prosperidad”. Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Es cuanto compañeros, señor presidente. Gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y

finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados. Público que nos acompaña, medios de comunicación y, a quienes ven esta transmisión por las redes sociales. Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco. Exposición de motivos. A nivel mundial la Agricultura 4.0 o Agricultura de Precisión, ha demostrado ser el factor determinante para elevar la productividad y reducir el impacto ambiental. Sin embargo, en Tabasco, la adopción de estas tecnologías ha sido desigual. Mientras que las grandes empresas agroindustriales cuentan con sistemas de monitoreo satelital y análisis de datos, el pequeño y mediano productor que constituye la base de la seguridad alimentaria estatal opera bajo esquemas de incertidumbre. La falta de acceso a información climática precisa y precios de mercado actualizados, condena al productor a la vulnerabilidad frente a fenómenos meteorológicos extremos y a la especulación de los intermediarios. La presente Iniciativa es congruente con el Artículo 1 de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco, que establece el fomento y la protección de la producción agrícola como una acción integral. Asimismo, busca dar operatividad al marco normativo vigente que ya menciona el fomento al desarrollo biotecnológico, pero que ha quedado rezagado en lo relativo a las tecnologías de la información. Al reformar esta normativa, estamos cumpliendo con el mandato de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado, garantizando que la tecnología no sea un privilegio, sino un bien público accesible. Actualmente, el Padrón Estatal de Productores, funciona como un requisito administrativo. Esta propuesta busca transformarlo en una credencial digital de acceso a servicios y que se convierta en una herramienta dinámica de toma de decisiones. Ya que dicha plataforma integrará mapas de aptitud del suelo, permitiendo que el campesino sepa qué variedad de semilla es más apta para su parcela, optimizando el uso de fertilizantes y reduciendo costos. Permitiéndoles a su

vez obtener asesoría técnica a distancia y conocer en tiempo real las variables del mercado, lo cual permitirá negociar de una manera más justa el precio de sus productos. En esa misma tesitura para nadie es un secreto que Tabasco es una de las entidades más vulnerables al cambio climático. La inclusión de un sistema de alertas tempranas en la ley, permite que el productor reciba en su dispositivo móvil avisos preventivos sobre inundaciones o sequías, así como alertas fitosanitarias (plagas y enfermedades), permitiendo una reacción inmediata que proteja su patrimonio. La implementación de esta reforma no requiere de una infraestructura física costosa, sino de la optimización de los recursos tecnológicos actuales del Estado. El beneficio social es invaluable, ya que, al dotar de herramientas modernas a los jóvenes rurales, se incentiva el relevo generacional y se frena la migración del campo a la ciudad, devolviendo la rentabilidad y el orgullo al trabajo de la tierra para así poder integrar a Tabasco en la vanguardia de la agricultura del Siglo XXI. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36, fracción I de la Constitución local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma la fracción IX del artículo 3; y se adicionan las fracciones XIV y XV al artículo 52, de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero del año siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o mejor jerarquía que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las

adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra manifestó: Buenas tardes. Saludo a la Presidencia de la Mesa Directiva y demás miembros de la misma. Compañeras y compañeros de los medios de comunicación. Público aquí presente y a quienes nos siguen por las redes sociales. Compañeras y compañeros Diputados. Subo a esta tribuna para hablar nuevamente de una realidad que persiste en nuestro Estado y que, pese al paso del tiempo, sigue sin resolverse: La afectación cotidiana que viven comunidades tabasqueñas como consecuencia de la actividad petrolera, particularmente por la operación constante de quemadores de gas en las inmediaciones de zonas habitadas. En noviembre del año pasado presenté ante este Congreso, un exhorto respetuoso a Petróleos Mexicanos, para reducir y eliminar la quema de gas en Tabasco. Aunque este Pleno no ha procesado aun formalmente ese Punto de Acuerdo, por unos días las comunidades percibieron una aparente respuesta: las flamas de los mecheros dejaron de percibirse, el ruido disminuyó y el ambiente pareció cambiar. Pero esa situación fue temporal. Poco tiempo después, sin embargo, se volvió a percibir las flamas de los quemadores, registrándose actualmente una mayor intensidad en comunidades de municipios como Teapa y Jalapa, con efectos que nuevamente impactan la vida cotidiana de las familias: El ruido constante, la presencia permanente de las llamaradas, el aire cargado de emisiones y la preocupación legítima por las posibles consecuencias en la salud. Para quienes viven ahí, este no es un tema técnico ni administrativo; es una realidad diaria que afecta su descanso, su tranquilidad, su entorno y su bienestar. Es la sensación de vivir permanentemente expuestos a una fuente de riesgo que no controlan y sobre la cual no tienen voz directa. Rancherías como José María Morelos y Mariano Pedrero 1ª y 2ª sección; los ejidos Manuel Buelta y Rayón y Mariano Pedrero 3ª Sección, todos ellos en el Municipio de Teapa; y

Alvarado Santa Irene 2ª sección, en Centro (anexo hojas de firmas), han expresado reiteradamente su preocupación por los efectos que esta situación genera en su vida y en la salud de sus familias. Es importante señalar que no son casos aislados: en distintas regiones del Estado, se repite una misma percepción de abandono institucional y de falta de respuestas estructurales. Es cierto que el marco jurídico concentra amplias atribuciones en la federación y en Petróleos Mexicanos. Pero también es cierto que esa realidad no puede traducirse en pasividad institucional frente a afectaciones evidentes al ambiente y a la salud. El derecho a un medio ambiente sano y a la protección de la salud no admite vacíos de responsabilidad. El objetivo es colocar a las comunidades en el centro de las decisiones y construir soluciones reales, progresivas y verificables. Las y los diputados, somos representantes de la ciudadanía. Somos la voz de quienes no tienen acceso directo a los espacios donde se toman decisiones de alto nivel. Nuestra función no es solo señalar problemas, sino abrir rutas de solución, generar puentes institucionales y exigir que las autoridades actúen conforme a su mandato constitucional. El exhorto que hoy se presenta no busca imponer, ni confrontar, ni sustituir competencias; busca activar mecanismos de diálogo, coordinación y concertación institucional que permitan avanzar, de manera gradual pero firme, hacia la sustitución definitiva de los mecheros por tecnologías más modernas y amigables, la atención a la salud comunitaria y la protección efectiva del entorno. Compañeras y compañeros diputados: Respaldar esta propuesta es enviar un mensaje claro de que en Tabasco la salud, el bienestar y el derecho a vivir en un entorno sano son una prioridad. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la siguiente Proposición con: Punto de Acuerdo. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco acuerda: Único.- Exhortar respetuosamente a la Licenciada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Estado de Tabasco, para que, en el ámbito de sus atribuciones: Impulse un proceso permanente de diálogo institucional, mediación y coordinación intergubernamental con Petróleos Mexicanos y las autoridades federales competentes, con el propósito de construir acuerdos graduales y verificables orientados a la sustitución progresiva y definitiva de los quemadores de gas que operan en el Estado de Tabasco, particularmente aquellos ubicados en zonas cercanas a centros de población. Promueva, en el marco de dichos acuerdos institucionales, la adopción progresiva de tecnologías de captura, reinyección o aprovechamiento energético del gas asociado, privilegiando criterios de

sustentabilidad ambiental, viabilidad técnica, protección a la salud comunitaria y reducción de impactos sociales. Coordine, en colaboración con las instancias de salud correspondientes, la integración de brigadas médicas comunitarias y la realización de diagnósticos epidemiológicos en las comunidades ubicadas en las proximidades de los mecheros, con el fin de generar información técnica que permita orientar acciones de prevención, atención y seguimiento sanitario. Impulse la elaboración de evaluaciones técnicas interinstitucionales, así como la implementación de mecanismos de monitoreo ambiental continuo, que permitan valorar la calidad del aire, los impactos en los ecosistemas y los efectos en la salud de la población, conforme a los principios de prevención, precaución, transparencia y acceso a la información ambiental. Transitorios. Artículo Primero.- Remítase el presente Punto de Acuerdo a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Gobierno del Estado de Tabasco, para los efectos legales a que haya lugar. Artículo Segundo.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Congreso dé cumplimiento en los términos señalados. Villahermosa, Tabasco a 3 de febrero de 2026. Ingeniero Martha Patricia Lanestosa Vidal, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y la Diputada María de Lourdes Morales López, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando la Diputada las adhesiones a su propuesta, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

Siendo las catorce horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos

Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con treinta y dos minutos, del día tres de febrero del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 6 de febrero del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, del 3 de febrero de 2026, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez

Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura del 1° y 3 de febrero de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

- 1.- Oficio del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Sala Regional Tabasco, mediante el cual comunican la designación del Magistrado Rosendo Gómez Silván, como Presidente por el período comprendido del 5 de enero al 31 de diciembre de 2026.
- 2.- Oficio de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Tabasco, mediante el cual, anexa de manera impresa, el Informe Anual de Actividades correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

### **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente:**

Respecto al oficio del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se ordenó enviar el acuse respectivo.

El Informe Anual de Actividades 2025 de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su conocimiento.

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE EN UNIÓN CON LA MESA DIRECTIVA, SE ESTABLECÍA LA AGENDA LEGISLATIVA**

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establecía la Agenda Legislativa de la Sexagésima Quinta Legislatura, al Congreso del Estado, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, respecto al cual, con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en virtud de que el Acuerdo había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, sometiera a la consideración de la Soberanía en votación ordinaria la propuesta señalada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 27 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldó López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**ACUERDO DISPENSADO EN SU LECTURA**

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE, EN COORDINACIÓN CON LA MESA DIRECTIVA, SE ESTABLECE LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en coordinación con la Presidencia de la Mesa Directiva, en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 32, primer párrafo, 53, primer párrafo, 56, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 50, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, establecemos la Agenda Legislativa para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; por lo que:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que la Junta de Coordinación Política es el órgano de gobierno colegiado, resultado de la pluralidad representada en el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, que impulsa los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar acuerdos para que el Poder Legislativo cumpla con las atribuciones y obligaciones que le corresponden conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ellas emanan.

**SEGUNDO.** Que la Mesa Directiva expresa la unidad del Honorable Congreso, conduce las sesiones ordinarias y extraordinarias, asegurando el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno; asimismo, garantiza que en los trabajos legislativos prevalezcan las bases de la organización y funcionamiento del Poder Legislativo, establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y en el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco.

**TERCERO.** Que el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, inició el 1° de febrero y concluye el 15 de mayo del año 2026, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 99, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 87, segundo párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco.

**CUARTO.** Que el artículo 56, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, dispone que es atribución de la Junta de Coordinación Política, establecer la Agenda Legislativa de cada uno de los períodos ordinarios de sesiones, en coordinación con la Mesa Directiva, a más tardar en la tercera sesión del período respectivo, salvo cuando inicie su período la Legislatura, lo que sucederá a más tardar en la cuarta sesión.

**QUINTO.** Que para cumplir con lo establecido en la disposición legal citada en el considerando que antecede, la y los diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias del Partido MORENA, del

## LXV LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

---

Partido de la Revolución Democrática (PRD), del Partido Movimiento Ciudadano (MC), del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), del Partido del Trabajo (PT) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI), -que integran la Sexagésima Quinta Legislatura- entregaron sus agendas legislativas básicas, conforme a lo establecido en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, para efectos de que fueran integradas a la agenda común de la legislatura.

**SEXTO.** La fracción parlamentaria de MORENA en la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, al presentar su agenda legislativa, señala que al concluir la mitad del período de ejercicio constitucional de la Legislatura, se ha realizado un trabajo legislativo intenso que ha dado como resultado la expedición de nuevas leyes, así como la aprobación de reformas y adiciones a diversos ordenamientos; todo ello con la finalidad de brindar mayor certeza jurídica a las y los tabasqueños, así como para consolidar las bases para el adecuado desarrollo integral de nuestro Estado.

Refieren que de igual manera, se han apoyado las acciones legislativas del Gobierno Federal, aprobando las reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, impulsadas por la presidenta de la República Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Acompañando también las iniciativas enviadas por el ciudadano Gobernador del Estado Javier May Rodríguez, a través de las cuales, se han fortalecido las funciones de diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal y de los municipios, se han ahorrado recursos, permitiendo canalizarlos a acciones prioritarias y además se han creado las condiciones para la realización de obras de infraestructura que contribuirán al desarrollo integral de Tabasco.

Puntualizan que en este nuevo período ordinario de sesiones, continuarán trabajando con mayor dedicación y esfuerzo, para seguir apoyado a los que menos tienen, impulsando las reformas y adiciones al marco jurídico existente, así como expidiendo los nuevos cuerpos normativos que sean necesarios para seguir consolidando en Tabasco la Cuarta Transformación del país, brindando mayor seguridad, mejores servicios de salud y mejor educación; fortaleciendo las acciones para el combate a la pobreza, el apoyo a grupos vulnerables, la protección del medio ambiente y la procuración y administración de justicia, rubro en el que entre otras acciones legislativas, impulsarán la expedición de la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Extorsión en el Estado de Tabasco; así como para el fortalecimiento del régimen democrático y para prestar mejores servicios municipales, eficientar y agilizar el servicio público; todo en beneficio de las tabasqueñas y los tabasqueños.

Sustentan su agenda legislativa en los siguientes ejes temáticos: I. Gobierno Humanista, Democrático y Participativo. II. Bienestar con Justicia, Atención a las Causas y Protección a los Grupos Vulnerables. III. Gobierno Honesto y Transparente. IV. Desarrollo Económico con Justicia Social. V. Sustentabilidad y Progreso. VI. Derechos Humanos y Paz con Justicia. Y VII. Fortalecimiento Institucional. Dentro de los cuales presentarán iniciativas de reforma y adición a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y a diversas disposiciones de nuestro marco jurídico estatal, y la expedición de la Ley de Economía Circular del Estado de Tabasco.

## LXV LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

---

De igual manera, manifiestan que atenderán, conforme a lo que en derecho proceda, las iniciativas que han sido presentadas en períodos anteriores, las cuales se encuentran siendo analizadas por las comisiones ordinarias respectivas.

**SÉPTIMO.** Por su parte, la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en su agenda básica, reafirma su compromiso con el pueblo de Tabasco y con la defensa irrestricta del estado de derecho, la democracia y la dignidad humana. Por lo que en el marco del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la actual Legislatura, su agenda constituye una hoja de ruta responsable, congruente y profundamente social para enfrentar los desafíos estructurales que vive nuestra Entidad.

Señalan que los nueve ejes que conforman su agenda: Gobierno Humanista, Democrático y Participativo; Bienestar con Justicia, Atención a las Causas y Protección a los Grupos Vulnerables; Gobierno Honesto y Transparente; Desarrollo Económico con Justicia Social; Sustentabilidad y Progreso; Derechos Humanos y Paz con Justicia; Fortalecimiento Institucional; Salud; así como Obligaciones Constitucionales y Legales; no son un catálogo de buenas intenciones, sino un compromiso político y ético con acciones legislativas concretas orientadas a mejorar la vida de las y los tabasqueños, reducir las desigualdades y recuperar la confianza ciudadana en las instituciones.

Manifiestan que el PRD asume con responsabilidad su papel como una oposición firme, crítica y propositiva, que pugnará por el ejercicio pleno de las facultades constitucionales del Congreso para legislar, fiscalizar, vigilar y corregir, siempre del lado del interés público y nunca de intereses particulares o proyectos hegemónicos.

Declaran que su agenda parte de una convicción clara: la democracia no se agota en las elecciones; se construye todos los días con instituciones fuertes, con transparencia, con rendición de cuentas, con respeto a los derechos humanos y con la posibilidad real de disentir. Por lo que legislarán con seriedad, con apego a la Constitución y a las leyes, con sensibilidad social y con una visión de futuro. Vigilando el uso honesto de los recursos públicos, defendiendo los derechos sociales, fortaleciendo las instituciones y colocando en el centro de toda decisión legislativa la dignidad de las personas y el bienestar colectivo.

Finalizan, expresando que desde el Congreso del Estado, la fracción parlamentaria del PRD reitera su compromiso de trabajar incansablemente por un Tabasco más justo, más democrático y humano, donde la ley se respete, el poder se limite y la esperanza de un mejor futuro sea una realidad para todas y todos.

Previendo la presentación de iniciativas de reforma y adición a diversas disposiciones de nuestro marco jurídico estatal.

**OCTAVO.** La fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano establece que continuará promoviendo los ejes fundamentales que su partido ha marcado a nivel nacional, como lo son: 1. Agua para el futuro. 2. Reducción de la jornada laboral. 3. Sistema de Cuidados. 4. Salario mínimo digno. 5. Acceso a la vivienda.

## LXV LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

---

6. MIPyMES. 7. Plan Nacional de Paz. 8. Un México sin discriminación. Y 9. Combate a la extorsión y cobro de derecho de piso.

En tal sentido, su agenda legislativa para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de esta Legislatura, se sustentará en los siguientes rubros: Salud: Impulsarán iniciativas que permitan ampliar los servicios de salud del Estado y los recursos suficientes para su atención. Derecho Familiar: Presentarán propuestas legislativas para la protección de las infancias -incluyendo el cumplimiento de sus derechos alimentarios- y de adultos mayores que sean vulnerables y en situación de abandono. Priorizando la actualización de nuestra legislación con enfoque a los derechos humanos. Deporte: Legislarán para fomentar el diseño de estrategias que permitan aumentar la práctica del deporte, el descubrimiento de nuevos talentos y la formación de atletas tabasqueños de alto rendimiento. Seguridad Pública: Presentarán iniciativas para mejorar las condiciones laborales y de formación de policías. Proponiendo la actualización de nuestro marco jurídico para dotar a las instituciones de seguridad pública de mejores instrumentos legales para enfrentar a la delincuencia. Medio Ambiente: Impulsarán una agenda legislativa ambiental para proteger los ecosistemas estratégicos y asegurar un desarrollo territorial sustentable que priorice la salud, el bienestar social y la justicia ambiental en Tabasco. Electoral: Pugnarán por la construcción de una reforma electoral plural. Reprobando cualquier intento por imponer un marco normativo electoral que busque condiciones inequitativas en las contiendas, así como la perpetuación de una sola fuerza política en el poder. Campo: Impulsarán políticas públicas que fortalezcan al sector agrícola, ganadero y pesquero, priorizando a los pequeños productores, la soberanía alimentaria y la transición hacia prácticas productivas sustentables y resilientes al cambio climático. Empleo: Promoverán reformas para garantizar la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector privado, y darán seguimiento a la reforma a la Ley del ISSET. Economía: Impulsarán una economía responsable basada en el desarrollo sostenible, el turismo, la innovación y la reactivación económica, incorporando el enfoque de economía verde y transición energética justa para Tabasco. Educación: Propondrán iniciativas que coadyuven a que Tabasco se encuentre en los más altos estándares no sólo nacionales sino internacionales. Ciencia y Tecnología: Promoverán el desarrollo tecnológico y científico en las escuelas tanto de nivel medio como superior, para que Tabasco sea ejemplo no sólo en el sureste sino a nivel nacional en esta materia. Turismo: Impulsarán iniciativas orientadas a consolidar al turismo como un sector estratégico de desarrollo sostenible, con énfasis en el turismo de naturaleza, cultural y comunitario.

Derivado de ello, manifiestan la presentación de iniciativas de reforma y adición a diversas disposiciones de nuestro marco jurídico estatal.

**NOVENO.** Por su parte, la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México señala que su agenda legislativa tiene como objetivo consolidar a Tabasco como un Estado justo, sustentable, seguro y con profundo respeto por la vida, el medio ambiente y la identidad cultural, documento que establece los siguientes ejes estratégicos:

I. Bienestar animal y reconocimiento de los animales como seres sintientes: Señalando que Tabasco ha avanzado de manera significativa en el endurecimiento de sanciones por maltrato animal y en la generación de políticas públicas en favor de los animales de compañía. No obstante, el marco jurídico aún mantiene

## LXV LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

---

una visión patrimonialista que limita su protección integral. Por lo que es necesario reconocerlos como seres sintientes, garantizando su bienestar, protección y trato digno.

II. Protección de los cuerpos de agua y justicia ambiental: Manifestando que la contaminación de ríos, lagunas y mantos acuíferos por plásticos, descargas ilegales y quema de basura representa un riesgo directo a la salud pública. Por lo que es imperante garantizar la protección de los cuerpos de agua mediante un régimen de responsabilidad ambiental efectivo.

III. Manejo integral de residuos y preservación del medio ambiente: Previendo que el manejo inadecuado de residuos sólidos sigue siendo uno de los principales factores de contaminación en el estado, por lo que es indispensable transitar hacia un modelo de economía circular y responsabilidad compartida.

IV. Preservación de las tradiciones, la gastronomía y la seguridad integral: Estableciendo que la identidad cultural y la seguridad pública deben abordarse de manera conjunta para fortalecer el tejido social. Por lo que resulta impostergable proteger la identidad tabasqueña y garantizar entornos seguros.

V. Impulso a jóvenes emprendedores y economía local: Manifestando que en el Estado existe una amplia base de jóvenes con iniciativa emprendedora, particularmente en actividades comerciales, agroindustriales, creativas, gastronómicas y de servicios. No obstante, el principal obstáculo para su desarrollo es la falta de acceso a microcréditos iniciales, capacitación empresarial y espacios dignos y permanentes para la comercialización de sus productos. La ausencia de historial crediticio, la informalidad y la falta de acompañamiento provocan que muchos proyectos no logren consolidarse. Por ello, se requiere una política pública integral que acompañe al joven emprendedor desde la idea hasta la venta. En tal sentido, es necesario impulsar el emprendimiento juvenil en Tabasco mediante un esquema integral que incluya microcréditos accesibles, capacitación, acompañamiento técnico y la promoción de espacios de venta como mercados, ferias y plataformas comerciales en todo el Estado.

Citando la presentación de iniciativas de reforma y adición a diversas disposiciones de nuestro marco jurídico estatal.

**DÉCIMO.** La fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, señala que comprometidos con los principios de justicia social, igualdad y bienestar de los sectores más vulnerables, su agenda legislativa para el presente período ordinario de sesiones, centra sus expectativas en cuatro ejes prioritarios que responden a demandas sociales reales y urgentes: Inclusión laboral de personas con discapacidad; incentivos fiscales para personas con discapacidad; medio ambiente; y neurodiversidad.

En materia de la inclusión laboral para personas con discapacidad, manifiestan que en México y en Tabasco, las personas con discapacidad han enfrentado históricamente barreras sociales, físicas y culturales que han limitado su desarrollo integral. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, más del 50% de las personas con discapacidad en edad productiva no participan en el mercado laboral formal, lo que refleja un rezago estructural que requiere atención urgente. Aunque existen marcos normativos como la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la aplicación en los

## LXV LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

---

estados aún es desigual. Por ello, es necesario garantizar desde el Congreso tabasqueño la inclusión laboral obligatoria y accesible, así como esquemas de capacitación y certificación que fortalezcan la autonomía de este sector.

En el tema de Incentivos fiscales para personas con discapacidad, expresan que la política fiscal es una herramienta estratégica para compensar desigualdades y promover justicia social. Actualmente, diversos estados de la República contemplan en sus leyes, beneficios fiscales específicos para personas con discapacidad, como descuentos en las diversas contribuciones, derechos, impuestos, aprovechamientos. Sin embargo, Tabasco carece de un marco robusto que otorgue certeza y respaldo económico a este sector. Por lo que, propondrán una reforma integral a la Ley de Hacienda y la creación de una Ley de Incentivos Fiscales para Personas con Discapacidad que permitirán establecer mecanismos progresivos y claros que reconozcan la diversidad de discapacidades, fomentando no solo la equidad, sino también la inclusión social efectiva.

En el rubro del medio ambiente, señalan que Tabasco es uno de los estados más ricos en biodiversidad y recursos naturales, pero también uno de los más vulnerables a los efectos del cambio climático, las inundaciones y la contaminación. Por ello, el marco jurídico ambiental requiere reforzarse para garantizar no solo la preservación de los ecosistemas, sino también la participación activa de la sociedad, incluyendo a personas con discapacidad en proyectos de conservación y educación ambiental.

Y finalmente, en materia de neurodiversidad, manifiestan que esta representa una nueva forma de entender la condición humana. Significa reconocer que no existe una sola manera de pensar, sentir, aprender o comunicarse, sino múltiples formas igualmente válidas y valiosas. Bajo este enfoque, las diferencias neurológicas —como el autismo, el TDAH, la dislexia, la dispraxia, el síndrome de Tourette, entre otras— no deben considerarse enfermedades, deficiencias, ni mucho menos señalarlo como una discapacidad, sino manifestaciones naturales de la diversidad humana.

Citan la presentación de iniciativas de reforma y adición a diversas disposiciones de nuestro marco jurídico estatal.

**DÉCIMO PRIMERO.** Finalmente, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, señala en su agenda legislativa, ocho rubros sobre los que sustentará su quehacer legislativo durante este Segundo Período Ordinario de Sesiones, siendo estos los siguientes: I. Derechos humanos. II. Desarrollo agropecuario. III. Desarrollo social. IV. Gobierno. V. Justicia social. VI. Medio ambiente y conservación. VII. Movilidad y VIII. Seguridad.

**DÉCIMO SEGUNDO.** Que con el objeto de establecer una agenda común, que prevea los temas en los que existan coincidencias entre las propuestas de las agendas básicas presentadas por las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Quinta Legislatura, se acuerdan los siguientes ejes temáticos, en los que se incorporan las propuestas de las seis fracciones parlamentarias representadas actualmente:

I. Gobierno Humanista, Democrático y Participativo;

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

II. Bienestar con Justicia, Atención a las Causas y Protección a los Grupos Vulnerables;

III. Gobierno Honesto y Transparente;

IV. Desarrollo Económico con Justicia Social;

V. Sustentabilidad y Progreso;

VI. Derechos Humanos y Paz con Justicia; y

VII. Fortalecimiento Institucional.

En los que se incorporan las propuestas de las seis fracciones parlamentarias representadas en la Sexagésima Quinta Legislatura. Precizando que los temas que quedaren pendientes serán considerados para los siguientes periodos ordinarios de sesiones.

**DÉCIMO TERCERO.** Que con base en lo expuesto, la Junta de Coordinación Política, en coordinación con la Mesa Directiva, establecen la Agenda Legislativa de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, primer párrafo, 53, primer párrafo, 56, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 50, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; por lo que se emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, para quedar como sigue:

**I. GOBIERNO HUMANISTA, DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO.**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Consulta Popular e Iniciativa Ciudadana para el Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).

**II. BIENESTAR CON JUSTICIA, ATENCIÓN A LAS CAUSAS Y PROTECCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES.**

- Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (Reformas y adiciones).

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

- Ley para la Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Salud del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Educación del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para el Estado de Tabasco. (Reformas y Adiciones).
- Ley de la Juventud para el Estado de Tabasco. (Reforma).
- Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).

**III. GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE.**

- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. (Reformas y adiciones).
- Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco. (Reformas).

**IV. DESARROLLO ECONÓMICO CON JUSTICIA SOCIAL.**

- Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley Agrícola para el Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley para la Protección de las Tradiciones y Gastronomía Tabasqueña. (Nueva Ley).
- Ley para el Impulso Integral de Jóvenes Emprendedores del Estado de Tabasco. (Nueva Ley).
- Ley de Incentivos Fiscales para Personas con Discapacidad en el Estado de Tabasco. (Nueva Ley).

**V. SUSTENTABILIDAD Y PROGRESO.**

- Ley de Cambio Climático y Sustentabilidad del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de la Responsabilidad Civil por Daño y Deterioro Ambiental del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley Forestal del Estado de Tabasco. (Reformas).
- Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

- Ley de Responsabilidad y Justicia Ambiental del Estado de Tabasco. (Nueva Ley).
- Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco. (Nueva Ley).

**VI. DERECHOS HUMANOS Y PAZ CON JUSTICIA.**

- Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Extorsión. (Nueva Ley).
- Código Civil para el Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Código Penal para el Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).

**VII. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Economía Circular del Estado de Tabasco. (Nueva Ley).
- Ley de Archivos para el Estado de Tabasco. (Reformas y Adiciones).

De igual manera, se atenderán, conforme a lo que en derecho proceda, la elección o designación de personas y los demás asuntos competencia del Poder Legislativo que surjan o sean necesarios, así como las iniciativas que durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, presenten quienes tienen legitimación para ello.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Comuníquese el presente Acuerdo al Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura y publíquese en la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, febrero 6 de 2026.

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

**ATENTAMENTE**

**POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.**

**DIP. JORGE ORLANDO BRACAMONTE HERNÁNDEZ.  
PRESIDENTE Y COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA.**

**DIP. FRANCISCO JAVIER CABRERA SANDOVAL.  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**DIP. MARTHA PATRICIA LANESTOSA VIDAL.  
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO  
CIUDADANO.**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL MOHENO PIÑERA.  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**DIP. MARTÍN PALACIOS CALDERÓN.  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO.**

**DIP. FABIÁN GRANIER CALLES.  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**DIP. ALMA LILA CAUDILLO RAMOS.  
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DE MORENA.**

**DIP. CLAUDIA GÓMEZ GÓMEZ.  
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA  
CASTELLANOS.  
VICECOORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO  
CIUDADANO.**

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

**DIP. MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ.  
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**DIP. BRENDA SOFÍA ARENAZAS SÁNCHEZ.  
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO.**

Hoja protocolaria de firmas del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que, en coordinación con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la LXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

**POR LA MESA DIRECTIVA.**

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ORQUÍDEA LÓPEZ YZQUIERDO.  
VICEPRESIDENTA.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**

**DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA  
CASTELLANOS.  
SEGUNDO SECRETARIO.**

Hoja protocolaria de firmas del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que, en coordinación con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la LXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

**Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que como siguiente punto del orden del día, se procedería a los posicionamientos de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido MORENA, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Por lo que, en primer término, le concedió el uso de la palabra, al Diputado Fabián Granier Calles, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna señaló:**

Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva. Hemos iniciado un nuevo período legislativo, con la clara convicción de permanecer del lado de la gente. Nuestra agenda no nace del escritorio ni de intereses políticos: se gesta en la calle, en los hogares, en los hospitales, en las comunidades que exigen justicia, seguridad, transparencia y dignidad. El Estado atraviesa por una grave crisis que afecta a cada ámbito del gobierno y la sociedad, es por ello que urge que los tres órdenes redoblemos esfuerzos en favor de la ciudadanía. En este sentido, la agenda del PRI para este nuevo período, será la siguiente: Hacer frente a la impunidad. Impulsaremos la creación de una comisión especial para investigar el desvío de recursos, ocurrido durante el sexenio del exgobernador Arturo Núñez Jiménez. Este no es un tema personal, ni particular, ya que los recursos pertenecen al pueblo, y se debe informar de cara a ellos. Fomentar la seguridad y la transparencia. Exigiremos transparencia total en el modelo de seguridad “Escudo Olmeca”, así como en el pago retroactivo y completo de los salarios prometidos a nuestros policías, para evitar caer en discrecionalidades que impidan que la totalidad de los cuerpos de seguridad pública accedan al beneficio de un salario justo. Propondremos una agenda contra el uso opaco de los recursos públicos. Solicitando total y absoluta transparencia en la construcción del nuevo Centro de Convenciones, con miras a evitar que se convierta en el elefante blanco de la administración actual, para que cada peso público deba verse, explicarse y justificarse. Fortaleceremos la protección a las víctimas. Presentando iniciativas en favor de las infancias vulnerables: Para garantizar la separación física de los agresores de los hogares donde ejercen violencia. Y para fortalecer las penas por maltrato infantil, pues la ley debe proteger a las víctimas, no a los agresores. Legislaremos por los derechos humanos. Impulsando la expedición de una

Ley Estatal contra la Tortura, en atención a las recomendaciones de la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La tortura, no es pasado, es una herida abierta que el gobierno está obligado a cerrar. Impulsaremos una agenda en pro de un sistema penitenciario respetuoso y eficiente. Para fortalecer la reinserción social, combatir el hacinamiento penitenciario, y fomentar la protección a los derechos fundamentales. Las cárceles no deben ser incubadoras de violencia, ni academias del delito, sino verdaderos espacios de recuperación social. Promoveremos una agenda para el desarrollo social con justicia. Armonizando la ley estatal, para que la política social se rija por principios universales como libertad, justicia distributiva, solidaridad, participación social y sustentabilidad, porque el desarrollo no es dádiva: es un derecho. Nos pronunciamos a favor de una agenda enfocada en salvar vidas. Proponiendo que el expreso consentimiento de la donación de órganos sea visible en la licencia de conducir. Porque donar órganos no debe ser un trámite burocrático, sino un acto de solidaridad que salve vidas. Fortaleceremos las acciones en favor del medio ambiente. Para que sea responsabilidad directa de las empresas refresqueras o cerveceras, la recolección de sus envases. Trabajaremos para que la responsabilidad social, sea una realidad que se conquiste a través de las iniciativas pública y privada. De igual manera, seguiremos insistiendo: En la demanda de mejores servicios municipales. En la defensa ante los abusos de la CFE. En la exigencia de medicinas y mejores servicios de salud. En la necesidad de combatir la violencia escolar. Y en más y mejores programas para el campo. Compañeras y compañeros diputados. Desde el PRI, vamos a legislar con firmeza, visión social y ciudadana. Que quede claro: Vamos a alzar la voz donde otros guarden silencio; vamos a exigir cuentas donde otros justifiquen abusos; y, vamos a legislar pensando en la gente, no en el poder. La fracción parlamentaria del PRI, someterá al juicio de esta soberanía proyectos que responden a una realidad que duele, a una crisis que no puede ni debe prolongarse más, y a un pueblo que se ha cansado de que les mientan en la cara, mientras sus necesidades son ignoradas. El PRI que hoy legisla, lo hace con memoria, pero sobre todo con visión. No nos conformaremos con lo que hay, ni nos rendiremos ante la adversidad. Por eso, en este período legislativo, cada intervención nuestra, cada iniciativa y cada voto, llevará el sello de la justicia social que nos define. Seremos la bancada que no se dobla, la bancada que propone con rigor técnico y la bancada que siente el dolor de nuestra gente como propio. Nuestra historia nos ha enseñado que el carácter se forja en la lucha, y la legitimidad se gana cumpliendo. A la ciudadanía tabasqueña, hoy les decimos: Seremos el contrapeso que garantice el equilibrio,

legislando con la mente en la solución y el corazón en el territorio. “Democracia y justicia social”. Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, señor Presidente.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna expresó:**

Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros. Hoy no venimos a presentar una lista de buenas intenciones. Venimos a fijar rumbo. Venimos a decir con claridad qué Tabasco queremos construir y qué vamos a legislar este mismo año para lograrlo. La Agenda Legislativa 2026 de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México parte de una convicción profunda: el desarrollo no puede seguir dándose a costa de la vida, del medio ambiente, ni del futuro de nuestras juventudes. Nuestro objetivo es claro: un Tabasco justo, sustentable, seguro, con identidad y con oportunidades reales para quien quiere salir adelante trabajando. Eje número uno. Bienestar animal y reconocimiento de los animales como seres sintientes. Tabasco ha avanzado, sí. Pero todavía tenemos un marco legal que ve a los animales como cosas, como propiedad, no como lo que son: seres vivos capaces de sentir dolor, miedo y abandono. Por eso este año impulsaremos reformas para reconocer jurídicamente a los animales de compañía como seres sintientes. Esto no es un tema menor ni simbólico, implica sanciones más efectivas, reparación del daño, y un cambio cultural profundo en la relación humano–animal. Vamos a endurecer el régimen de sanciones contra la crueldad animal, especialmente cuando exista reincidencia, violencia extrema o cuando niñas y niños sean testigos de estos actos. Y vamos más allá: construiremos una Política Estatal de Bienestar Animal, en coordinación con los ayuntamientos, con esterilización, adopción responsable y un registro estatal. Porque el bienestar animal también es salud pública, seguridad y justicia social. Eje número dos. Protección de los cuerpos de agua y justicia ambiental. Nuestros ríos, lagunas y mantos acuíferos están siendo contaminados sin consecuencias reales. Eso se acabó. A partir de este año, el principio de “quien contamina, paga” no será discurso: será ley y será exigible. Impulsaremos la Ley de Responsabilidad y Justicia Ambiental del Estado de Tabasco, para que quien contamine repare el daño y restaure el ecosistema. Vamos a tipificar y sancionar la quema de basura como delito ambiental, porque afecta la salud de las familias, de niñas y

niños, y deteriora nuestro entorno. Y endureceremos sanciones por descargas ilegales y vertimiento de residuos en cuerpos de agua. Defender el agua es defender la vida y el futuro de Tabasco. Eje número tres. Manejo integral de residuos y preservación del medio ambiente: no podemos seguir enterrando basura como si el problema desapareciera bajo tierra. Este año legislaremos para que la separación de residuos desde el origen sea obligatoria en hogares y comercios. No por castigo, sino por responsabilidad compartida. Impulsaremos incentivos verdes para quienes apuesten por la economía circular y prácticas sustentables, porque cuidar el medio ambiente también puede y debe generar empleo. Y fortaleceremos la educación ambiental permanente, porque el verdadero cambio empieza en la conciencia, no solo en la ley. Eje número cuatro. Preservación de las tradiciones, la gastronomía y la seguridad integral. La identidad tabasqueña es un activo que debemos proteger. Por eso impulsaremos la Ley para la Protección de las Tradiciones y la Gastronomía Tabasqueña, reconociendo nuestras expresiones culturales como patrimonio vivo. Al mismo tiempo, fortaleceremos el marco legal en seguridad pública y protección civil, apostando a la prevención, la coordinación institucional y la reconstrucción del tejido social. Porque no hay identidad sin seguridad, ni seguridad sin comunidad. Eje número cinco. Apoyo a emprendedores y jóvenes de Tabasco y aquí quiero ser muy claro: Si no impulsamos a los jóvenes y a los emprendedores, cualquier agenda se queda incompleta. Por eso, este año el Partido Verde pondrá énfasis en iniciativas de apoyo directo a quienes quieren iniciar su propio negocio. Impulsaremos el programa “Mi primer crédito para mi primer negocio”, enfocado en jóvenes y emprendedores que hoy tienen talento, ideas y ganas, pero no acceso a financiamiento. Queremos leyes que faciliten, no que estorben. Que acompañen, no que castiguen. Que conviertan un sueño en una fuente de ingreso digna. Porque emprender no debe ser un privilegio, debe ser una oportunidad real para todas y todos. Compañeras y compañeros: Esta Agenda Legislativa no es improvisación. Es resultado de escuchar a la gente, de entender los problemas reales y de asumir nuestra responsabilidad histórica. Desde el Congreso, el Partido Verde va a legislar con visión ambiental, con justicia social y con compromiso con el futuro. Vamos a defender la vida en todas sus formas. Vamos a cuidar nuestros recursos. Vamos a proteger nuestra identidad. Y vamos a abrir oportunidades reales para quienes quieren construir un mejor Tabasco. Ese es nuestro compromiso. Y ese compromiso empieza este año. Atentamente. “Amor, justicia y libertad”. Diputado Miguel Ángel Moheno

Piñera. Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde en Tabasco. Muchas gracias.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Saludo a la presidencia de la Mesa Directiva y demás miembros de la misma. Compañeras y compañeros de los medios de comunicación. Público aquí presente y a quienes nos siguen por las redes sociales. Compañeras y compañeros diputados. Las tareas legislativas en este Segundo Período Legislativo estarán influenciadas por una realidad compleja. La revisión del TMEC impactará muy significativamente la economía y soberanía nacional. En el ámbito nacional, la agenda está marcada por la Reforma Electoral, cuyos alcances aún son inciertos. En el ámbito estatal, Tabasco enfrenta problemáticas complejas. El sarampión - que había sido erradicado en México- registra al menos 25 casos en la entidad; más de 11 mil casos de diabetes en 2025; los enfermos de cáncer y los casos de depresión aumentaron a inicios de 2026. En 2025 fuimos líderes en abigeato a nivel nacional con 259 casos. El huachicol está lejos de ser erradicado. Décimo lugar nacional en feminicidios; segundo lugar en desapariciones en el sureste y más de 6 mil reportes de violencia intrafamiliar son nuestros logros. Los hoteleros cerraron 2025 con 10% menos ocupación que en 2024 y continúa el cierre de restaurantes. Durante 2025 e inicios de 2026, Tabasco ha sido repetidamente líder nacional en desempleo. Los adeudos a los proveedores de PEMEX es un freno enorme a la economía local. El cambio climático incrementa la frecuencia e intensidad de inundaciones, sequías y erosión costera, profundizando la vulnerabilidad social, económica y ambiental. Los derrames de hidrocarburo afectan suelos, ríos, lagunas y manglares. Múltiples quemadores de gas de PEMEX cerca de centros poblacionales generan daños a la salud y calidad de vida de sus habitantes. El anuncio oficial de que 80 notarios han sido sancionados genera incertidumbre jurídica. La reducción al presupuesto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana erosiona la calidad de nuestra democracia. El retraso en el pago de pensiones para jubilados, es un tema que lastima a la sociedad tabasqueña. La reforma a la Ley de los Trabajadores del ISSET es un gran pendiente de esta Legislatura. Frente a esta realidad que lastima, expongo la agenda de Movimiento Ciudadano para este Segundo Período Ordinario.

Continuaremos impulsando los ejes fundamentales que nuestro partido ha marcado a nivel nacional: 1) Agua para el futuro. 2) Jornada laboral de 40 horas ¡ahora! Con 2 días de descanso. 3) Sistema de Cuidados. 4) Salario mínimo digno de 10 mil pesos. 5) Acceso a vivienda: ni casas sin gente, ni gente sin casas. 6) Cruzada nacional por las MIPyMES. 7) Plan Nacional de Paz. 8) Combate a la extorsión y al cobro de derecho de piso. En lo local, promoveremos ampliar tanto el presupuesto como los servicios de salud, la atención psicológica y bucodental especializadas. Reducir los casos de sarampión, cáncer, obesidad -sobre todo la infantil- y la depresión es prioritario. Fortaleceremos los derechos y deberes de las madres y padres en el matrimonio y concubinato, así como en la crianza, actualizando conceptos como la tutela y la adopción. Promoveremos la protección de las infancias -incluyendo sus derechos alimentarios- así como de adultos mayores vulnerables y en situación de abandono. Legislaremos para fomentar la construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas de vanguardia bajo estándares internacionales, incentivando la participación de niñas, niños, adolescentes, indígenas, nuevos talentos, atletas en formación y paralímpicos, brindándoles seguimiento desde la educación básica para que participen en competencias estatales, nacionales y panamericanas. Diseñaremos una legislación robusta para enfrentar al abigeato, huachicol, las desapariciones forzadas, los feminicidios y la violencia intrafamiliar. Seguiremos demandando salarios dignos, equipamiento y nuevas tecnologías para policías estatales y municipales. Coadyuvarémos a enfrentar el cambio climático, promoviendo prácticas amigables con el medio ambiente y conteniendo aquellas que propicien su deterioro, contemplando además la reparación del daño y remediación ambiental en comunidades afectadas. Nos pronunciamos por una reforma electoral plural y ciudadana. Insistiremos en dotar al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco de recursos suficientes para organizar comicios confiables y promover la democracia. Legislaremos para fortalecer a los sectores agrícola, ganadero y pesquero, priorizando a los pequeños productores. Insistiremos en apoyos a productores para que puedan acceder a los mercados local, nacional e internacional. Nuestro compromiso es no dejar de lado a quienes son el motor de nuestro país. Legislaremos para defender el trabajo periodístico. Incentivaremos el emprendimiento. Las inversiones locales, nacionales y extranjeras necesitan reglas claras. Promoveremos cuotas de contratación e incentivos fiscales para la inclusión laboral de personas con discapacidad. Nuestras propuestas de reforma a la Ley del ISSET buscarán proteger a los trabajadores al servicio del Estado y que los jubilados y pensionados

reciban sus pensiones. Impulsaremos una economía responsable. Promoveremos un entorno propicio para que emprendedores hoteleros, restauranteros, etcétera, generen empleo, buena atención, mejores servicios y desarrollo económico. Demandaremos el pago a proveedores de PEMEX a fin de rescatar a las empresas y las familias que dependen de ellas. Se propondrán iniciativas para garantizar el derecho a una educación de excelencia. Fomentaremos apoyos institucionales para aprovechar el potencial de nuestras escuelas de nivel medio y superior, propiciando la participación de los estudiantes en competencias o proyectos científicos. Legislaremos para consolidar al turismo como un sector estratégico. Promoveremos una reforma integral a la Ley de Turismo para promover la protección del patrimonio natural, cultural y comunitario, garantizando que las comunidades locales accedan a los beneficios de la actividad turística. Compañeras y compañeros diputados: En Movimiento Ciudadano apostamos por un futuro próspero, sin dejar de lado las experiencias del pasado, ni mucho menos la grandeza de nuestra gente. Por ello, ponemos a los ciudadanos al centro y sus causas y necesidades al frente. Creemos firmemente en que la ciudadanía tiene el potencial para edificar un mejor futuro para Tabasco y, con ello, ser “punta de lanza” para la construcción de un México nuevo. El potencial, la energía y las ganas están. Depende de nosotros ponernos en marcha para construirlo. Invitamos a todas y todos a sumarse a esta noble causa: la causa de México. Construyamos mediante el diálogo, el respeto y la tolerancia este Estado llamado Tabasco. Diputada Patricia Lanestosa Vidal, Coordinadora de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la tribuna dijo:**

Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados locales. Público asistente, medios de comunicación, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. A nombre de las diputadas y diputados que integramos la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: Diputadas Orquídea López Yzquierdo y Claudia Gómez Gómez, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, y quien hace uso de voz, Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, me permito presentar a ustedes la Agenda Legislativa para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima

Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, cuyos temas han sido incorporados a la Agenda Común aprobada por la Junta de Coordinación Política. Comparecemos con responsabilidad institucional para dar a conocer el sentido del trabajo legislativo que desarrollaremos como fracción, en un contexto que exige seriedad, diálogo, pero también claridad y firmeza. Esta Agenda Legislativa no es un documento decorativo ni un acto protocolario. Es una hoja de ruta parlamentaria, construida a partir del análisis del momento que vive Tabasco y de la escucha directa a la ciudadanía. Escuchar implica reconocer avances, pero también señalar lo que no está funcionando. Nuestro objetivo es contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población, fortalecer el Estado de Derecho y garantizar que la acción pública se conduzca con legalidad, transparencia y justicia social. Tabasco enfrenta retos que no pueden minimizarse. Persisten deficiencias en servicios públicos esenciales. En muchas comunidades, el acceso al agua potable y al saneamiento digno sigue sin resolverse de manera estructural. Estas carencias no son percepciones; son crudas realidades que demandan atención legislativa en lo sustantivo y en lo objetivo, y políticas públicas totalmente eficaces. En materia de seguridad, los esfuerzos institucionales aún resultan insuficientes para devolver plenamente la tranquilidad a las familias. Es necesario fortalecer los marcos normativos, la coordinación institucional y las estrategias de prevención, con respeto irrestricto a los derechos humanos. El crecimiento urbano desordenado, la falta de planeación territorial y el deterioro ambiental continúan generando impactos negativos que, de no atenderse oportunamente, comprometerán el desarrollo social de nuestro querido Estado. La movilidad y el transporte público siguen siendo desiguales y, en muchos casos, poco accesibles, lo que profundiza brechas sociales y territoriales. A ello se suma una asignatura pendiente: La participación ciudadana efectiva. Una democracia sólida requiere mecanismos reales para que la sociedad incida en las decisiones públicas, más allá de los procesos electorales. Frente a este panorama, la fracción parlamentaria del PRD asume un compromiso claro: trabajar de manera institucional, pero sin renunciar a la crítica responsable, desde una oposición propositiva, cuando las decisiones públicas no atiendan el interés colectivo. Nuestro trabajo legislativo tendrá como eje transversal la transparencia y la rendición de cuentas. La correcta aplicación de los recursos públicos no admite opacidad ni discrecionalidad. Fiscalizar, compañeras y compañeros legisladores, no es confrontar; es cumplir con una obligación estrictamente constitucional. Asimismo, impulsaremos el cumplimiento pleno del marco constitucional y legal, promoviendo la armonización normativa y la expedición de leyes

secundarias pendientes que permitan hacer efectivos los derechos reconocidos en nuestra Constitución. La Agenda Legislativa de la fracción parlamentaria del PRD se estructura en nueve ejes de trabajo: Gobierno humanista, democrático y participativo. Bienestar con justicia y atención a las causas. Gobierno honesto y transparente. Desarrollo económico con justicia social. Sustentabilidad y progreso. Derechos humanos y paz con justicia. Fortalecimiento institucional. Salud. Obligaciones constitucionales y legales. Estos ejes orientarán nuestras iniciativas, dictámenes, puntos de acuerdo y acciones de fiscalización, con una visión totalmente técnica, responsable y de largo plazo. Como fracción parlamentaria, legislaremos con independencia, apertura al diálogo y responsabilidad institucional. Buscaremos acuerdos cuando beneficien a Tabasco, y fijaremos posición crítica cuando se vulneren derechos, se debiliten instituciones o se omitan responsabilidades. Ejerceremos nuestras facultades de control parlamentario con rigor, respeto y claridad, convencidos de que el equilibrio entre poderes fortalece la democracia. Esta Agenda Legislativa es, en esencia, una definición política responsable frente al presente de Tabasco. No es un documento de confrontación, pero tampoco de complacencia. Desde la fracción, orgullosamente del PRD, sostenemos que la política debe servir a la gente y que el Congreso debe ser un espacio de deliberación real, vigilancia efectiva y decisiones bien fundamentadas. Reafirmamos nuestro compromiso de trabajar por un Congreso que legisle con seriedad, que supervise con responsabilidad y que actúe siempre del lado del interés público. Nuestra labor estará guiada por principios claros: legalidad, transparencia, equidad, inclusión y respeto a los derechos humanos. Esta Agenda Legislativa expresa el compromiso del PRD con un Congreso activo, profesional y cercano a la ciudadanía; un Congreso que legisla con fundamento, que supervisa con responsabilidad y que actúa con visión de largo plazo. Reafirmamos nuestra disposición al diálogo constructivo con todas las fuerzas políticas, siempre en un marco de respeto institucional y apego a la ley. Desde esta Tribuna reiteramos que el trabajo de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática estará orientado a fortalecer las instituciones, mejorar la calidad de vida de la población y contribuir al desarrollo integral de Tabasco. Como siempre ha dicho el hijo del mejor Presidente que hemos tenido en México, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, “siempre la apertura a la inclusión, es la mejor decisión”. Es cuanto, muchas gracias señor Presidente.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Coordinador de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna señaló:**

Muy buenas tardes, diputadas, diputados. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Quienes nos honran con su presencia y siguen a través de redes sociales. A nombre de las diputadas y los diputados que integramos la fracción parlamentaria de MORENA en esta Legislatura, damos a conocer los ejes centrales de la Agenda Legislativa que habremos de impulsar durante el Período Ordinario de Sesiones en curso; misma que se encuentra centrada en garantizar los derechos de quienes representamos: El pueblo de Tabasco. Las y los diputados de MORENA, legislamos bajo los principios de la Cuarta Transformación, que nos enseñó el mejor Presidente del mundo y el mejor que ha tenido este país, que es orgullosamente tabasqueño, Andrés Manuel López Obrador, quien nos heredó: La justicia social, el combate a la corrupción y la austeridad; no olvidamos que somos parte de un proyecto que puso fin a los privilegios, que rompió con el viejo régimen y que colocó al pueblo en el centro de la toma de las decisiones. Nosotros no venimos a simular, venimos a continuar la construcción del Segundo Piso de la Cuarta Transformación. Estamos a la mitad del camino legislativo y seguiremos siendo congruentes con nuestros principios. Esta es una bancada humanista, con profundo sentido social y de resultados. Nuestra prioridad hasta el final de nuestro período, siempre seguirá siendo legislar a favor de las y los más vulnerables. Por ello, la seguridad pública, la salud, la educación, la asistencia social, la transparencia y la rendición de cuentas, continúan siendo pilares irrenunciables de nuestro movimiento y trabajo legislativo. Desde este Congreso impulsaremos un cambio profundo en la forma de ejercer el poder. Avanzamos en la integración y fortalecimiento de los órganos y entes públicos del Estado, incluido el Poder Judicial, donde por primera vez en la historia de Tabasco, las magistradas, magistrados, jueces y juezas fueron electos por el voto popular, por el pueblo. Ese hecho no es menor. Es una ruptura con el pasado. Es la democratización real de las instituciones. Así entendemos la transformación, con decisiones firmes, con reformas de fondo y con compromiso permanente con el pueblo de Tabasco, a quien nos debemos y ante quien rendimos cuenta. Bajo el principio de que “amor con amor se paga”, tal como nos enseñó el mejor Presidente en la Historia de México, Andrés Manuel López Obrador, legislamos a favor de las personas adultas mayores, estableciendo en la

Constitución del Estado, una pensión universal a favor de quienes tienen entre 60 y 64 años de edad; también establecimos la revocación de mandato, la simplificación orgánica, entre otros. A favor de las mujeres, hemos legislado en materia de igualdad sustantiva, fortaleciendo la tipificación del delito de feminicidio, incluyendo hipótesis no previstas. También para brindar la herramienta jurídica para hacer efectivo el pago de pensiones alimenticias, otorgando a las personas juzgadoras la facultad de solicitar a las autoridades competentes un informe financiero relacionado con los ingresos de los deudores alimentarios, lo que permitirá tomar mejores decisiones para hacer efectivo el derecho de los acreedores alimentarios. En materia de seguridad pública, hemos aprobado reformas a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, tanto para armonizarla a la Ley General, como para conceder mayores atribuciones a esa institución y sentar las bases para el C5, cuya construcción dio inicio recientemente. Por cuanto hace a la salud, aprobamos reformas para la prevención y atención de la salud mental, incluyendo la farmacodependencia, la prevención de embarazo de las menores de edad y la educación sexual. En lo que respecta a educación reformamos ese ordenamiento para que las instituciones educativas del Estado, se apliquen metodologías que refuercen la estabilidad emocional de los menores. En materia de atención y desarrollo de los sectores productivos, hemos legislado en materia de ganadería regenerativa. Resolvimos el conflicto de Tierra Amarilla Tercera Sección, situación que estaba pendiente en este Congreso, desde hace doce años. Por otra parte, el trabajo coordinado con nuestro Gobernador, Javier May Rodríguez, hemos sentado las bases para la atracción de inversiones, la generación de empleos, incrementar la cultura, el mejoramiento de la Ciudad, la racionalidad de los recursos, entre otros. En todas esas tareas que hemos llevado a cabo ha sido muy importante y necesario el acompañamiento de las y los compañeros legisladores de las fracciones parlamentarias del PRD, MC, PVEM, PT y PRI, porque, aunque en algunos casos han tenido diferentes puntos de vista; en la mayoría, hemos coincidido por el bien de Tabasco y se han aprobado los asuntos respectivos por unanimidad. Agradezco de todo corazón su colaboración y disposición de anteponer los intereses de las y los tabasqueños a cualquier otro interés particular y seguiremos trabajando en coordinación y armonía. En este Segundo Período Ordinario de Sesiones que corresponde al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, la Agenda Legislativa de MORENA, está alineada al Plan Nacional de Desarrollo, del Gobierno Federal, encabezado por nuestra Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, así como al Plan Estatal de Desarrollo,

del Gobierno local encabezado por nuestro Gobernador Javier May Rodríguez. De la mano de ellos, desde este Congreso, trabajaremos para continuar consolidando la Cuarta Transformación. Por ello, siguiendo los 7 ejes aprobados al inicio de la Legislatura, impulsaremos la expedición de nuevas leyes, como las respectivas a la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Extorsión en el Estado de Tabasco; así como reformas a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y al Código Penal para el Estado, a fin de armonizar el marco jurídico local al general y coadyuvar a que la estrategia nacional y estatal de combate a la extorsión y demás delitos de alto impacto tenga el éxito deseado. También impulsaremos la expedición de la Ley de Economía Circular del Estado de Tabasco, que es un nuevo ordenamiento, que impulsa un modelo económico de producción y consumo sostenible que incluye soluciones sistemáticas para el desarrollo. Esta ley tiene como principios rectores la eliminación de residuos y la contaminación, mantener productos y materiales en uso, así como regenerar los sistemas naturales. Su objetivo es cuidar y conservar al medio ambiente a través de políticas y mecanismos en materia de economía circular para incrementar la vida útil de los productos; minimizar, recuperar, aprovechar y valorizar los residuos. Compañeras y compañeros diputados: En la bancada de MORENA, tenemos claro el rumbo y también el compromiso. Seguimos avanzando con las enseñanzas de nuestro siempre Presidente, Andrés Manuel López Obrador, quien nos dejó como guía que el poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás. Hoy, bajo el liderazgo de la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, la transformación continúa con un Gobierno que coloca en el centro a quienes menos tienen, que defiende la Soberanía Nacional y que trabaja todos los días por el bienestar de todas y todos. En Tabasco, mantenemos un diálogo respetuoso y una colaboración permanente entre poderes con el Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez, convencidos de que solo en coordinación institucional y trabajo conjunto se logran resultados reales para el pueblo. Porque para nosotros legislar no es un privilegio, es una responsabilidad con el pueblo. Y esa responsabilidad la asumimos con convicción, trabajo y con resultados. Es cuanto, muchas gracias.

## **ACUERDO Y DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES**

**Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de**

**Coordinación Política; de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; y de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.**

**Inmediatamente la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo y los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada, con 27 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.**

### **ACUERDO DISPENSADO EN SU LECTURA**

**ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.**

Los suscritos, diputadas y diputados, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, primer párrafo, 56, fracción III, 67, 68 de la Ley Orgánica del Poder

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Legislativo del Estado de Tabasco; 50 y 51, párrafos segundo y cuarto del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, nos encontramos facultados para proponer al Pleno la modificación de la conformación de las comisiones ordinarias de esta Cámara; por lo que:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que la Junta de Coordinación Política, es el órgano de gobierno colegiado resultado de la pluralidad representada en el Congreso que impulsa los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos, que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Poder Legislativo cumpla con las atribuciones y obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden.

**SEGUNDO.-** Que las comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

**TERCERO.-** Que el artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, señalan que la Cámara de Diputados contará con las comisiones ordinarias y especiales que requiera para el cumplimiento de sus funciones. Previendo el artículo 68, de la referida Ley Orgánica, la existencia dieciséis comisiones ordinarias, cuyas atribuciones, se encuentran establecidas en el artículo 55, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco.

**CUARTO.-** Que a este órgano colegiado, en términos de lo dispuesto por el artículo 56, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, compete el proponer al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas y, en su caso, a quienes deban sustituir a sus integrantes.

**QUINTO.-** Que el 10 de septiembre de 2024, el Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, aprobó un acuerdo parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, en el que se integran las comisiones ordinarias con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, por el término del ejercicio constitucional de esta Legislatura.

**SEXTO.-** Que el artículo 51, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, en sus párrafos segundo y cuarto, dispone que los integrantes de las comisiones ordinarias durarán el término correspondiente a cada Legislatura. No obstante, las fracciones parlamentarias, por conducto de sus coordinadores, podrán solicitar a la Junta las modificaciones necesarias a los integrantes de alguna comisión, al inicio de cada período ordinario de sesiones. Solicitud que debe ser dirigida al Presidente de la Junta de Coordinación Política, para que el órgano de gobierno resuelva lo conducente.

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

**SÉPTIMO.-** Que el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido MORENA en la Sexagésima Quinta Legislatura, mediante oficio de fecha 29 de enero de 2026, solicitó la modificación de la integración de diversas comisiones ordinarias, respecto a los espacios que corresponden a dicho grupo parlamentario.

**OCTAVO.-** Que con base en la solicitud descrita, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51, párrafos segundo y cuarto del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, determinamos viables las modificaciones a la integración de diversas comisiones ordinarias, en los términos planteados, al tratarse de espacios dentro de dichos órganos legislativos, que corresponden a integrantes de la fracción parlamentaria del Partido MORENA. En consecuencia, se propone al Pleno las adecuaciones descritas, para que en su caso sean aprobadas en sus términos.





**NOVENO.-** Que en virtud de lo anterior, estando facultada la Junta de Coordinación Política, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, primer párrafo, 56, fracción III, 67, 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 50 y 51, párrafos segundo y cuarto del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, se emite y somete a consideración del Pleno, el siguiente:





**ACUERDO PARLAMENTARIO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se modifica la integración de las comisiones ordinarias de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades; de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero; de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte; de Fortalecimiento Municipal y Trabajo; de Gobernación y Puntos Constitucionales; de Hacienda y Finanzas; Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias; de Salud; y de Tránsito y Movilidad de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es la siguiente:




<b>Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas.</b>		
<b>Presidencia:</b>	<b>Dip. Alma Lila Caudillo Ramos</b>	<b>morena</b>

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

Secretaría:	Dip. Francisco Javier Cabrera Sandoval	
Vocalía:	Dip. María de los Ángeles Hernández Reyes	<b>morena</b>
<b>Integrante:</b>	<b>Dip. Salomé Izquierdo Mena</b>	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Miguel Ángel Moheno Piñera	
<b>Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades.</b>		
<b>Presidencia:</b>	<b>Dip. Liliana Guadalupe Coutiño Peña</b>	<b>morena</b>
Secretaría:	Dip. María de Lourdes Morales López	
Vocalía:	Dip. Verónica Castillo Reyes	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	
<b>Integrante:</b>	<b>Dip. Angela Avalos Jiménez</b>	<b>morena</b>

<b>Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.</b>		
<b>Presidencia:</b>	<b>Dip. Isabel Cristina García Jiménez</b>	<b>morena</b>
Secretaría:	Dip. Pedro Palomeque Calzada	
Vocalía:	Dip. Alejandra Navez Plancarte	
<b>Integrante:</b>	<b>Dip. Martha Colorado Jiménez</b>	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Abby Cristhel Tejeda Vértiz	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Fabián Granier Calles	
Integrante:	Dip. Jorge Suárez Moreno	<b>morena</b>
<b>Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte.</b>		
<b>Presidencia:</b>	<b>Dip. Diana Eugenia Hernández Gordillo</b>	<b>morena</b>
Secretaría:	Dip. Orquídea López Yzquierdo	
<b>Vocalía:</b>	<b>Dip. María Félix García Álvarez</b>	<b>morena</b>





**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

Integrante:	Dip. Francisco Donaldo López Chaires	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Pedro Palomeque Calzada	
<b>Fortalecimiento Municipal y Trabajo.</b>		
<b>Presidencia:</b>	<b>Dip. María de los Ángeles Hernández Reyes</b>	<b>morena</b>
<b>Secretaría:</b>	<b>Dip. Verónica Castillo Reyes</b>	<b>morena</b>
Vocalía:	Dip. Claudia Gómez Gómez	
Integrante:	Dip. María Félix García Álvarez	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Pedro Palomeque Calzada	

<b>Gobernación y Puntos Constitucionales.</b>		
Presidencia:	<b>Dip. Manuel Gurría Reséndez</b>	<b>morena</b>
Secretaría:	<b>Dip. Claudia Marcela Vélez Lanz</b>	<b>morena</b>
Vocalía:	Dip. Orquídea López Yzquierdo	
Integrante:	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Miguel Ángel Moheno Piñera	
Integrante:	Dip. Martín Palacios Calderón	
Integrante:	Dip. José Medel Córdova Pérez	<b>morena</b>
<b>Hacienda y Finanzas.</b>		
Presidencia:	<b>Dip. Jorge Suárez Moreno</b>	<b>morena</b>
Secretaría:	<b>Dip. Vianey Sánchez Velázquez</b>	<b>morena</b>
Vocalía:	Dip. Nelson Humberto Gallegos Vaca	
Integrante:	Dip. Reynol Chamec Cruz	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. María de Lourdes Morales López	
Integrante:	Dip. Martha Patricia Lanestosa Vidal	

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

Integrante:	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana	<b>morena</b>
<b>Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.</b>		
<b>Presidencia:</b>	<b>Dip. Abby Cristhel Tejeda Vértiz</b>	<b>morena</b>
Secretaría:	Dip. Brenda Sofía Arenazas Sánchez	
Vocalía:	Dip. Claudia Marcela Vélez Lanz	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Gerardo Antonio Hernández Alejandro	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Orquídea López Yzquierdo	

<b>Salud.</b>		
Presidencia:	Dip. Brenda Sofía Arenazas Sánchez	
Secretaría:	Dip. Diana Eugenia Hernández Gordillo	<b>morena</b>
<b>Vocalía:</b>	<b>Dip. María de los Ángeles Hernández Reyes</b>	<b>morena</b>
<b>Integrante:</b>	<b>Dip. Reynol Chamec Cruz</b>	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Orquídea López Yzquierdo	
<b>Tránsito y Movilidad.</b>		
Presidencia:	Dip. Nelson Humberto Gallegos Vaca	
Secretaría:	Dip. Verónica Castillo Reyes	<b>morena</b>
<b>Vocalía:</b>	<b>Dip. Gerardo Antonio Hernández Alejandro</b>	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos	
Integrante:	Dip. Abby Cristhel Tejeda Vértiz	<b>morena</b>

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publíquese en la página oficial de internet del H. Congreso del Estado de Tabasco.

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Villahermosa, Tabasco, febrero 06 de 2026.

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

**A T E N T A M E N T E  
POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIP. JORGE ORLANDO BRACAMONTE HERNÁNDEZ.  
PRESIDENTE Y COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA.**

**DIP. FRANCISCO JAVIER CABRERA SANDOVAL.  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**DIP. MARTHA PATRICIA LANESTOSA VIDAL.  
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO  
CIUDADANO.**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL MOHENO PIÑERA.  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA  
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**DIP. MARTÍN PALACIOS CALDERÓN.  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**DIP. FABIÁN GRANIER CALLES.  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**DIP. ALMA LILA CAUDILLO RAMOS.  
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DE MORENA.**

**DIP. CLAUDIA GÓMEZ GÓMEZ.  
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA.**

**DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA  
CASTELLANOS.  
VICECOORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO  
CIUDADANO.**

**DIP. MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ.  
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**DIP. BRENDA SOFÍA ARENAZAS SÁNCHEZ.  
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura, previo

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

a su aprobación, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo Parlamentario. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, se procedería a su votación; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura, mismo que resultó aprobado con 27 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, al haberse aprobado el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura, solicitó a los presentes ponernos de pie, para realizar la declaratoria respectiva.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, manifestó: Se declara que a partir de esta fecha, la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es la siguiente:






**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

<b>Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas.</b>		
<b>Presidencia:</b>	<b>Dip. Alma Lila Caudillo Ramos</b>	<b>morena</b>
Secretaría:	Dip. Francisco Javier Cabrera Sandoval	
Vocalía:	Dip. María de los Ángeles Hernández Reyes	<b>morena</b>
<b>Integrante:</b>	<b>Dip. Salomé Izquierdo Mena</b>	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Miguel Ángel Moheno Piñera	
<b>Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades.</b>		
<b>Presidencia:</b>	<b>Dip. Liliana Guadalupe Coutiño Peña</b>	<b>morena</b>
Secretaría:	Dip. María de Lourdes Morales López	
Vocalía:	Dip. Verónica Castillo Reyes	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	
<b>Integrante:</b>	<b>Dip. Angela Avalos Jiménez</b>	<b>morena</b>
<b>Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.</b>		
<b>Presidencia:</b>	<b>Dip. Isabel Cristina García Jiménez</b>	<b>morena</b>
Secretaría:	Dip. Pedro Palomeque Calzada	
Vocalía:	Dip. Alejandra Navez Plancarte	
<b>Integrante:</b>	<b>Dip. Martha Colorado Jiménez</b>	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Abby Cristhel Tejeda Vértiz	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Fabián Granier Calles	
Integrante:	Dip. Jorge Suárez Moreno	<b>morena</b>
<b>Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte.</b>		
<b>Presidencia:</b>	<b>Dip. Diana Eugenia Hernández Gordillo</b>	<b>morena</b>
Secretaría:	Dip. Orquídea López Yzquierdo	
<b>Vocalía:</b>	<b>Dip. María Félix García Álvarez</b>	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Francisco Donaldo López Chaires	<b>morena</b>

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

Integrante:	Dip. Pedro Palomeque Calzada	
<b>Fortalecimiento Municipal y Trabajo.</b>		
Presidencia:	<b>Dip. María de los Ángeles Hernández Reyes</b>	<b>morena</b>
Secretaría:	<b>Dip. Verónica Castillo Reyes</b>	<b>morena</b>
Vocalía:	Dip. Claudia Gómez Gómez	
Integrante:	Dip. María Félix García Álvarez	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Pedro Palomeque Calzada	
<b>Gobernación y Puntos Constitucionales.</b>		
Presidencia:	<b>Dip. Manuel Gurría Reséndez</b>	<b>morena</b>
Secretaría:	<b>Dip. Claudia Marcela Vélez Lanz</b>	<b>morena</b>
Vocalía:	Dip. Orquídea López Yzquierdo	
Integrante:	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Miguel Ángel Moheno Piñera	
Integrante:	Dip. Martín Palacios Calderón	
Integrante:	Dip. José Medel Córdova Pérez	<b>morena</b>
<b>Hacienda y Finanzas.</b>		
Presidencia:	<b>Dip. Jorge Suárez Moreno</b>	<b>morena</b>
Secretaría:	<b>Dip. Vianey Sánchez Velázquez</b>	<b>morena</b>
Vocalía:	Dip. Nelson Humberto Gallegos Vaca	
Integrante:	Dip. Reynol Chamec Cruz	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. María de Lourdes Morales López	
Integrante:	Dip. Martha Patricia Lanestosa Vidal	
Integrante:	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana	<b>morena</b>
<b>Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.</b>		
Presidencia:	<b>Dip. Abby Cristhel Tejeda Vértiz</b>	<b>morena</b>
Secretaría:	Dip. Brenda Sofía Arenazas Sánchez	
Vocalía:	Dip. Claudia Marcela Vélez Lanz	<b>morena</b>

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

Integrante:	Dip. Gerardo Antonio Hernández Alejandro	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Orquídea López Yzquierdo	
<b>Salud.</b>		
Presidencia:	Dip. Brenda Sofía Arenazas Sánchez	
Secretaría:	Dip. Diana Eugenia Hernández Gordillo	<b>morena</b>
<b>Vocalía:</b>	<b>Dip. María de los Ángeles Hernández Reyes</b>	<b>morena</b>
<b>Integrante:</b>	<b>Dip. Reynol Chamec Cruz</b>	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Orquídea López Yzquierdo	
<b>Tránsito y Movilidad.</b>		
Presidencia:	Dip. Nelson Humberto Gallegos Vaca	
Secretaría:	Dip. Verónica Castillo Reyes	<b>morena</b>
<b>Vocalía:</b>	<b>Dip. Gerardo Antonio Hernández Alejandro</b>	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos	
Integrante:	Dip. Abby Cristhel Tejeda Vértiz	<b>morena</b>

Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, enviar los comunicados respectivos; para conocimiento y efectos, y publicar el Acuerdo Parlamentario, en la página oficial de internet del Congreso del Estado.

**Acto seguido, el Diputado Presidente expresó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo.**

**DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA**

**Asunto:** Dictamen con proyecto

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de Decreto por el que se reforman y  
adicionan diversas disposiciones de  
la Ley de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Prestación de  
Servicios del Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, a 3 de febrero de 2026.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 67, 68, fracción X y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 54, párrafo primero y 55, fracción X, inciso n), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, hemos determinado someter a la consideración del Pleno, el presente Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 10 de septiembre de 2024, el Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, aprobó un acuerdo parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, en el que se integran las comisiones ordinarias con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, por el término del ejercicio constitucional de esta Legislatura, encontrándose entre ellas, la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, este órgano legislativo se declaró legal y formalmente instalada en sesión efectuada ese mismo día.
  
- II. El 26 de enero de 2026, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el ciudadano Javier May Rodríguez, presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, misma que por instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente, fue turnada inmediatamente a su recepción, a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos, mediante oficio HCE/SAP/031/2026, signado por el Doctor en Derecho Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

- III. Habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente, las diputadas y diputados que integramos la Comisión dictaminadora, hemos acordado emitir el presente dictamen, por lo que:

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Congreso del Estado, se encuentra facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social.

**SEGUNDO.** Que el artículo 67, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, señala que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En ese sentido, en términos del artículo 70, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, las comisiones cuentan con la competencia por materia que se derive de su denominación y la que específicamente señale el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, entre ellas, la facultad de examinar y poner en estado de resolución los asuntos que les sean turnados para su estudio y emitir los dictámenes, propuestas, recomendaciones e informes que resulten de sus actuaciones, en los términos que señale la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y demás disposiciones aplicables.

**TERCERO.** Que la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, se encuentra facultada para conocer y dictaminar sobre la iniciativa en cuestión. Ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 67, 68, fracción X y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado de Tabasco; 54 y 55, fracción X, inciso n), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco.

**CUARTO.** Que del análisis de la iniciativa objeto del presente dictamen, se aprecia que se sustenta en la exposición de motivos siguiente:

“La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios, que realicen el Poder Ejecutivo, sus dependencias, órganos desconcentrados, organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los ayuntamientos y los órganos constitucionales autónomos.

Este ordenamiento asegura que el ejercicio de los recursos públicos se lleve a cabo bajo criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado, de manera que, su aplicación incide de manera directa en la correcta operación de las instituciones públicas y en la adecuada prestación de servicios a la ciudadanía.

Por lo que, con el propósito de que su contenido responda de manera efectiva a las necesidades actuales de la administración pública estatal y a la evolución de las prácticas administrativas y de gestión pública, se estima pertinente avanzar en su perfeccionamiento, a fin de dotar de mayor claridad, precisión y certeza jurídica a los conceptos que en ella se emplean.

En ese sentido, la presente iniciativa propone la actualización del glosario de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y plantea ajustes a la integración del Comité de Compras con el objetivo de reforzar su funcionamiento.

De igual manera, se incorporan mejoras a los procedimientos de contratación, reforzando el contenido mínimo que deberán observar las bases que se emitan para las licitaciones mediante convocatorias públicas, a efectos de garantizar certeza jurídica, igualdad de condiciones entre los participantes y una adecuada conducción de los procedimientos.

Asimismo, se incorporan criterios que deberán observar la Secretaría, las dependencias, los órganos desconcentrados y las entidades de la Administración Pública del Estado, para determinar la procedencia de contratar con una dependencia, entidad o persona de derecho público, ya sea de carácter

federal o local, a fin de acreditar que la contratación que se realice sea consecuencia de un análisis previo y objetivo.

Ahora bien, la presente iniciativa se encuentra plenamente alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 (PLED), en el Eje Transformador 9, “Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación”, el cual contempla por una parte la estrategia 9.12.12.1, que consiste en establecer mecanismos de control y optimización en los procesos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios sujetos a la suficiencia y calendarios presupuestales para un uso eficiente de los recursos públicos, dentro de la cual se establece la línea de acción 9.12.12.1.2 que busca lograr la armonización del marco normativo en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios; y por otra parte, la estrategia 9.12.14.1, la cual va encaminada a instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los recursos materiales y servicios generales, en congruencia con los lineamientos de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización administrativa que se determinen.”

**QUINTO.** Que, derivado del análisis de la exposición de motivos, esta comisión coincide con las reformas y adiciones propuestas y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Congreso se encuentra facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se emite y somete a la consideración del Pleno el siguiente:

### **DICTAMEN**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se **reforman** los artículos 2, fracciones XXIV y XXV; 17, párrafo segundo; 25, fracción I; 27, fracciones VIII BIS, XXII y XXIII; 32, fracción III; 36, párrafo tercero. Se **adicionan** las fracciones XXVI, XXVII y XXVIII y un párrafo segundo al artículo 2; los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 22; una fracción XXIV al artículo 27; los artículos 40 Bis y 42 Bis; un párrafo segundo al artículo 43. Todos de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco*, para quedar como sigue:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de  
Tabasco

Artículo 2.- ...

I. a la XXIII. ...

XXIV. Domicilio Fiscal: Tratándose de personas físicas que realizan actividades empresariales es el local en que se encuentre el principal asiento de sus negocios. En el caso de personas jurídicas colectivas, el local en donde se encuentra la administración principal del negocio;

XXV. Investigación de mercado: **El proceso previo al inicio de los procedimientos de contratación, orientado a obtener información pertinente y acreditable para conocer las condiciones comerciales de los bienes, arrendamientos o servicios que se pretenden contratar, así como la verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios de proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado e imperante, basado en la información que se obtenga en la propia Secretaría, dependencia, órgano o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio o una combinación de dichas fuentes, para así determinar la estrategia y modalidades del procedimiento, a través de la cual en cada caso se obtengan las mejores condiciones para los entes públicos contratantes;**

**XXVI. Contrato abierto: El acto jurídico bilateral formalizado entre la Secretaría, dependencias, órganos o entidades, y los proveedores, respecto de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles o servicios que se requieran de manera reiterada, que se deriva de licitaciones o adjudicaciones directas, según corresponda, en los términos de esta Ley y su Reglamento, y que establece una cantidad mínima y máxima de bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse, conforme a los precios unitarios que se determinen en el procedimiento correspondiente;**

**XXVII. Oficialía Mayor: A la Oficialía Mayor de la Secretaría de Administración y Finanzas; y**

**XXVIII. Administrador de Contrato: La persona servidora pública responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos y/o convenios inherentes a los**

**procedimientos de adquisición, lo que documentará de acuerdo a la normatividad interna.**

**En todos los casos en que la presente Ley haga referencia a las adquisiciones, arrendamientos y servicios se entenderá que se trata, respectivamente, de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, y de prestación de servicios relacionados con dichos bienes, salvo mención expresa en contrario.**

Artículo 17.- ...

El Comité de Compras será integrado con voz y voto por la Secretaría, **a través de la persona titular de la Oficialía Mayor** quien lo presidirá, así como por las personas titulares de la Secretaría de Gobierno **y** de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, mismos que estarán facultados para nombrar a sus respectivos suplentes, conforme al Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo. La Secretaría Anticorrupción estará representada por la persona titular o suplente que designe, y asistirá como invitado permanente, participando con voz, pero sin voto.

...

...

...

Artículo 22.- ...

**Previo al inicio de los procedimientos de contratación previstos en este artículo, la Secretaría, dependencias, órganos y entidades, deberán realizar una investigación de mercado, conforme a la metodología que establezca el Reglamento de esta Ley y, en su caso, los lineamientos que emita la Secretaría, de la cual se desprendan las condiciones que imperan en el mismo, respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación.**

**Con dicha investigación de mercado deberá determinarse el procedimiento de contratación a realizar, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado.**

**Los procedimientos anteriormente enunciados, inician con la confirmación de la cotización obtenida en la investigación de mercado y terminan con la notificación de la adjudicación del contrato, o bien con la determinación de la Secretaría, dependencias, órganos y entidades, de no realizar el procedimiento.**

Artículo 25.- ...

I.- Cuando previa investigación de mercado y con la debida justificación ante el Comité de Compras, que realicen la Secretaría, Dependencia, Órgano o Entidad, no exista el bien o proveedor que garantice oferta en cantidad o garantía de calidad, dentro de los inscritos en el Padrón, y se requiera una compra especializada, ésta podrá asignarse directamente al proveedor que cuente con los bienes requeridos. **Para lo anterior, deberá acompañarse el resultado de la investigación de mercado que sirvió de base para su selección.**

II. ...

Artículo 27.- ....

I. a la VIII. ...

VIII BIS. La indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales **y/o si será un contrato abierto;**

IX. a la XXI. ...

XXII. La manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad por parte del Proveedor, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley;

**XXIII. Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica. Se entenderá que no se limita la libre participación, cuando con la investigación de mercado correspondiente al procedimiento de contratación, se constate por regla general la existencia de al menos cinco probables proveedores que pudieran cumplir integralmente con los requerimientos de la Secretaría, dependencia, órgano o entidad; y**

**XXIV. Los demás requisitos que el Comité de Compras y la Secretaría consideren pertinentes y viables para asegurar los intereses del Estado.**

Artículo 32.- ...

I. y II. ...

III. Tratándose de cumplimiento a contratos, la garantía se constituirá dentro de un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **Cuando el plazo de ejecución sea igual o menor a diez días naturales, la garantía a la que se refiere la presente fracción podrá ser exceptuada a petición expresa del prestador de servicio, siempre que se cuente con la autorización del Administrador del Contrato.**

...

...  
...  
...

Artículo 36.- ...

...

En cualquiera de las anteriores modalidades se invitará a los licitantes que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes, arrendamientos o servicios objeto del pedido o Contrato a celebrarse. **En su caso, la invitación deberá especificar si será un contrato abierto.**

...

...

**Artículo 40 Bis. Para determinar la procedencia de contratar con una dependencia, entidad o persona de derecho público federal o local, la Secretaría, dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Estado, deberán:**

- 1.-Realizar la investigación de mercado a que se refiere el artículo 22, párrafo segundo, de esta Ley, que permita acreditar que con dicha contratación se aseguran las mejores condiciones para el Estado;**
- 2.-Solicitar a la dependencia, entidad o persona de derecho público federal o local, que funja como proveedor, la documentación que acredite que cuenta con la capacidad técnica, material y humana para la realización del objeto del contrato y que, por ello, no requerirá de la contratación con terceros. Dicha documentación deberá ser entregada antes de la firma del contrato y deberá formar parte del expediente respectivo bajo la responsabilidad de la Secretaría, dependencia, entidad u órgano desconcentrado; y**
- 3.- Verificar y documentar que las atribuciones u objeto de la dependencia o entidad o persona de derecho público federal o local que funja como proveedor estén relacionadas con el objeto del contrato a celebrarse.**

**Artículo 42 Bis. - La Secretaría, dependencias, órganos y entidades, podrán celebrar contratos abiertos para adquirir bienes, arrendamientos o servicios que requieran de manera reiterada conforme a lo siguiente:**

- I. Se establecerá la cantidad mínima y máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto mínimo y**

máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo. En casos de bienes que se fabriquen en forma exclusiva para las dependencias y entidades, la cantidad o presupuesto mínimo que se requiera no podrá ser inferior al ochenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo que se establezca.

Se entenderá por bienes de fabricación exclusiva los que requieren un proceso de fabricación especial determinado por la dependencia o entidad.

No se podrán establecer plazos de entrega en los cuales no sea factible producir los bienes, y

II. Se hará una descripción completa de los bienes, arrendamientos o servicios con sus correspondientes precios unitarios.

Las dependencias y entidades con la aceptación del proveedor podrán realizar modificaciones a los contratos o pedidos hasta en un veinte por ciento de la cantidad o presupuesto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del contrato, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 43 de esta Ley.

Artículo 43.- ....

Tratándose de contratos abiertos en los que se incluyan dos o más partidas, el porcentaje al que hace referencia el párrafo anterior se aplicará para cada una de ellas.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**TERCERO.** En un plazo que no mayor a noventa días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, deberán realizarse las adecuaciones conducentes al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y, en su caso, a las

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

disposiciones que resulten necesarias para el cumplimiento del presente Decreto.

**A T E N T A M E N T E.  
POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACION Y PUNTOS  
CONSTITUCIONALES.**

**DIP. VIANEY SÁNCHEZ VELÁZQUEZ.  
PRESIDENTA.**

**DIP. JORGE SUÁREZ MORENO.  
SECRETARIO.**

**DIP. ORQUIDEA LÓPEZ YZQUIERDO.  
VOCAL.**

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA  
FILIGRANA.  
INTEGRANTE.**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL MOHENO  
PIÑERA.  
INTEGRANTE.**

**DIP. MARTÍN PALACIOS CALDERÓN.  
INTEGRANTE.**

**DIP. JOSÉ MEDEL CÓRDOVA PÉREZ.  
INTEGRANTE.**

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

Inmediatamente, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, solicitó el uso de la palabra para presentar una moción suspensiva a la discusión del Dictamen.

**Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, para que expusiera los motivos de su moción suspensiva al Dictamen, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna señaló:**

Gracias presidente. Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Orgánica, presento Moción Suspensiva respecto del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, a efecto de que su discusión y votación se difieran, y el asunto sea devuelto a comisión para un análisis más profundo. Esta moción no es para frenar la función legislativa ni para obstaculizar el trabajo institucional. Es, por el contrario, un acto de responsabilidad parlamentaria. El dictamen que hoy se pone a consideración contiene avances importantes: ordena conceptos, fortalece procedimientos y busca mayor eficiencia administrativa. Eso lo reconocemos. Sin embargo, también introduce figuras jurídicas de alto impacto, particularmente la regulación de los contratos abiertos, que ameritan un análisis más exhaustivo, mayores controles y una discusión más amplia. Los contratos abiertos, si bien son legales, permiten el ejercicio reiterado de recursos públicos sin nuevas licitaciones, concentrando decisiones en un solo procedimiento inicial. Cuando este tipo de instrumentos no cuenta con candados suficientes, como reportes periódicos obligatorios, control legislativo efectivo o auditoría en tiempo real, se incrementa el riesgo de discrecionalidad y opacidad. Además, el dictamen fortalece la concentración de decisiones en el ámbito del Ejecutivo, sin establecer mecanismos claros de supervisión posterior por parte de este Congreso que es, constitucionalmente, el órgano encargado de vigilar el uso de los recursos públicos. No se trata de desconfiar de personas, sino de diseñar leyes pensando en escenarios de riesgo, porque las leyes no se hacen para gobiernos ideales, sino para instituciones permanentes. Por ello, esta moción suspensiva tiene un objetivo claro y concreto: Que la comisión dictaminadora revalore la incorporación de candados adicionales, que se analice la posibilidad de mayor transparencia en la ejecución de los contratos abiertos, y que se

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

fortalezca el control democrático del gasto público. Suspender momentáneamente este dictamen no debilita al Estado; lo fortalece. Escuchar, corregir y mejorar también es legislar. Por esas razones, compañeras y compañeros, señor presidente, solicito respetuosamente se admita la presente moción suspensiva, en beneficio de la legalidad, la transparencia y la responsabilidad institucional que este Congreso le debe al pueblo de Tabasco. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria consultara al Pleno, si se tomaba en consideración la moción suspensiva presentada respecto a la discusión del Dictamen.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno, si se tomaba en consideración la moción suspensiva propuesta, determinando la Soberanía que no se tomara en consideración, con 8 votos a favor, de las y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, María de Lourdes Morales López y Pedro Palomeque Calzada; 19 votos en contra, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, María Félix García Álvarez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, al no haber sido aprobada por el Pleno que se tomara en cuenta la moción suspensiva, señaló que la misma se tenía por desechada, por lo que no podría presentarse otra moción suspensiva en la discusión de este asunto.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión, en contra del Dictamen el Diputado

Francisco Javier Cabrera Sandoval, y a favor del Dictamen el Diputado José Medel Córdova Pérez.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Voto en contra de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. La fracción parlamentaria que represento comparece hoy con una postura institucional, responsable y crítica frente al dictamen que reforma la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Un dictamen que, en apariencia, habla de orden, eficiencia y modernización administrativa. Pero que, en el fondo, abre espacios peligrosos de discrecionalidad en el manejo del dinero público. Desde la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática lo decimos con claridad: no estamos en contra de mejorar la ley, estamos en contra de legislar sin los candados suficientes para proteger el interés público. Porque cuando se trata de adquisiciones, contratos y gasto público, “el diablo siempre está en los detalles”. Reconocemos que el dictamen contiene elementos positivos. Actualizar conceptos, ordenar procedimientos, exigir investigación de mercado y formalizar figuras administrativas; es correcto. Eso no está en debate. Lo que sí está en debate y debe decirse desde esta tribuna, “sin rodeos”, es que este dictamen incrementa la concentración de decisiones en el Ejecutivo y reduce los controles democráticos sobre el ejercicio del gasto. Cuestionado siempre de nuestros orígenes en el movimiento. El punto más delicado, compañeras y compañeros, es la incorporación y regulación de los llamados contratos abiertos. En el papel, los contratos abiertos suenan técnicos, modernos y eficientes, pero carecen de todo control y de toda transparencia. En la realidad administrativa de este país y de este Estado han sido una de las principales puertas de entrada a la opacidad y a la corrupción como SEGALMEX. Veamos un ejemplo claro y sencillo: Con esta reforma, una dependencia puede licitar un contrato abierto para, digamos, servicios de papelería o mantenimiento, fijando un monto máximo amplio. Se elige un proveedor una sola vez. Y durante meses —o incluso años— se le compra de manera reiterada sin volver a licitar, sin competencia real, sin comparación de precios actualizada. El problema no es que exista un monto máximo. El problema es que no hay obligación de transparentar cada ejercicio, no hay reportes públicos periódicos, no hay

justificación obligatoria por cada ampliación, y no hay control legislativo efectivo en tiempo real. En otras palabras, compañeras y compañeros legisladores: se licita una vez, se gasta muchas veces, y el Congreso se entera cuando el dinero ya se fue. Eso no es eficiencia. Eso es administración sin contrapesos. Y aquí conviene decir algo con absoluta claridad: las leyes no se hacen pensando en gobiernos ideales, compañeras y compañeros, se hacen pensando en escenarios de riesgo. “Porque donde hay hierro hay herrumbre, donde hay hombres hay errores”. Porque hoy puede haber funcionarios honestos, pero mañana puede no ser así. Y cuando eso ocurre, las malas leyes no se corrigen con discursos, se pagan con recursos públicos mal ejercidos. Otro aspecto preocupante es la concentración del Comité de Compras. Con esta reforma, el Comité queda integrado casi exclusivamente por instancias del Ejecutivo. La Secretaría Anticorrupción participa solo como invitado, sin voto. Y este Congreso, que constitucionalmente tiene la obligación y la facultad de vigilar el gasto público, no cuenta con mecanismos claros de supervisión posterior. Eso rompe el equilibrio entre eficiencia administrativa y control plenamente democrático. Porque no basta con decir “confíen”. En una democracia, la confianza se construye con reglas, no con buena fe. También preocupa que el dictamen no establezca obligaciones claras de transparencia proactiva. No obliga a publicar en tiempo real cuánto se va ejerciendo de cada contrato abierto. No obliga a justificar públicamente por qué se sigue comprando al mismo proveedor. No obliga a auditar durante la ejecución, solo después, cuando el daño ya está hecho. Y aquí va otro ejemplo concreto: Imaginemos un contrato abierto para servicios tecnológicos con un monto máximo de 50 millones de pesos. Mes a mes se van ejerciendo partidas. Cuando la ciudadanía quiere saber cuánto se ha gastado, con quién y en qué, no existe un reporte público obligatorio y periódico. Eso no fortalece la confianza ciudadana; la debilita. Además, este dictamen amplía la discrecionalidad administrativa sin fortalecer de la misma manera la rendición de cuentas. Ese desequilibrio es exactamente lo que ha generado escándalos de corrupción en otros estados, tan visibles y repito el caso de SEGALMEX. Por eso, compañeras y compañeros, no se trata de rechazar todo. Se trata de legislar con responsabilidad. Desde el PRD sostenemos que, si esta reforma realmente quiere fortalecer la gestión pública, debió incluir, al menos:

- Reportes públicos obligatorios y periódicos de los contratos abiertos.
- Justificación documentada y pública de cada ampliación o ejercicio del monto máximo.
- Facultades claras de revisión y control para este Congreso.
- Auditorías preventivas, no solo correctivas.

Nada de eso está garantizado en el dictamen que hoy se nos presenta. Por

eso decimos con firmeza, pero con responsabilidad institucional: este dictamen avanza en forma, pero retrocede en controles. Y cuando se legisla sobre adquisiciones, retroceder en controles es retroceder en democracia. Desde esta tribuna, no vamos a acompañar una reforma que, bajo el discurso de eficiencia, debilita la rendición de cuentas. No vamos a avalar normas que concentran poder y reducen la vigilancia ciudadana. Nuestro voto en contra, no es un voto de bloqueo; es un voto de alerta. Es un voto para decir que el dinero público merece las máximas garantías, no las mínimas. Porque cada peso que se gasta sin control es un peso que le falta a la salud, a la seguridad, a la educación y al bienestar de la gente. Desde el Partido de la Revolución Democrática creemos que modernizar no es ocultar, que eficientar no es concentrar, y que gobernar no es pedir cheques en blanco. Por eso, compañeras y compañeros legisladores, este dictamen, tal como está, no fortalece al Estado: lo vuelve más vulnerable. Es cuanto, compañeras y compañeros. Gracias, presidente.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos al Diputado José Medel Córdova Pérez, quien en uso de la tribuna expresó:**

Muchas gracias presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. Representantes de los medios de comunicación, y a quienes nos ven en las diferentes plataformas digitales. Pues estamos debatiendo y discutiendo sobre un dictamen, y me parece en lo particular que la fracción del PRD hace su planteamiento en función de, dicen que cada quien habla de su experiencia y de sus miedos. Yo creo que algo habrán de traer. Por alguna razón, la cuenta pública del municipio perredista de Paraíso se reprobó, y del dirigente de ese partido también trae cuentas reprobadas, justamente por un tema de la Ley de Adquisiciones y procesos y procedimientos en tema de compras de adquisiciones. Pero vengo a exponer y hacer uso de esta tribuna, el razonamiento de la fracción parlamentaria de la cual formo parte, del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. El resolutivo que hoy discutimos tiene como objetivo la actualización responsable de nuestro marco jurídico, en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la administración pública, para cuidar el uso adecuado del

erario, fortalecer la transparencia, asegurar la competencia económica y dotar de certeza jurídica a los procesos de contratación. La reforma consolida la investigación de mercado como un paso obligatorio y metodológico previo a cualquier procedimiento de contratación. Esto significa decisiones basadas en evidencia: conocer precios reales, condiciones comerciales, existencia de proveedores y la estrategia que mejor convenga al interés público. Ordena y moderniza el glosario de la norma adicionando conceptos como contrato abierto, domicilio fiscal, investigación de mercado y administrador del contrato; eliminando ambigüedades, homologando criterios y reduciendo espacios de discrecionalidad. Asimismo, se mejora la operación del Comité de Compras, precisando su integración, reforzando su funcionamiento y garantizando la participación institucional con roles definidos. Elevando con ello, la calidad de las decisiones colegiadas y fortaleciendo los controles internos. En materia de licitaciones públicas, se robustece el contenido mínimo de sus bases, se garantiza la igualdad de condiciones, la libre concurrencia y la certeza jurídica para los participantes. Además, se establecen criterios objetivos para acreditar que no se limita la competencia, protegiendo al Estado de procesos desiertos o direccionados. En el rubro de contrataciones, se obliga a demostrar, con investigación de mercado y documentación técnica, que la contratación con dependencias o entidades públicas, federales o locales, asegura las mejores condiciones para el Estado y que el proveedor público tiene capacidad real para cumplir sin subcontratar indebidamente. Asimismo, se introduce la figura de contratos abiertos, como una herramienta moderna que optimiza el gasto sin perder control, al aportar flexibilidad responsable para las adquisiciones reiteradas, con techos y pisos claros, reglas de modificación acotadas y descripciones precisas. Respecto de los contratos abiertos, cabe señalar que se regula esta figura en el artículo 42 Bis, estableciéndose que los entes públicos, previo el proceso de licitación correspondiente, podrán celebrar contratos abiertos para adquirir bienes, arrendamientos o servicios que requieran de manera reiterada conforme a las reglas siguientes: I. Se establecerá la cantidad mínima y máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo. En casos de bienes que se fabriquen en forma exclusiva para las dependencias y entidades, la cantidad o presupuesto mínimo que se requiera no podrá ser inferior al ochenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo que se establezca. Se entenderá por bienes de fabricación exclusiva los que

requieren un proceso de fabricación especial determinado por la dependencia o entidad. No se podrán establecer plazos de entrega en los cuales no sea factible producir los bienes, y II. Se hará una descripción completa de los bienes, arrendamientos o servicios con sus correspondientes precios unitarios. Esta figura se encuentra establecida en nuestro país, en la Ley Federal, así como el Estado de México, Ciudad de México, Nuevo León, Chiapas, Jalisco, entre otros. Este tipo de contratos permitirá realizar pedidos conforme se vayan requiriendo los bienes durante la vigencia del contrato, agilizando, por ejemplo: los procedimientos de adquisiciones de insumos y consumibles permanentes. En conclusión, este dictamen no debilita a la administración; la fortalece, la robustece. No cierra la participación; la ordena. No flexibiliza sin control; regula con inteligencia. Es una reforma que protege el interés público, previene riesgos, profesionaliza la gestión y eleva la confianza ciudadana. Por lo antes expuesto, quienes integramos el grupo parlamentario que represento, acompañamos con nuestro voto a favor, a las adecuaciones legales contenidas en el Dictamen en discusión. Es cuanto señor presidente. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que se habían desahogado las listas a favor y en contra del Dictamen en lo general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedería a preguntar al Pleno, si el mismo estaba suficientemente discutido en lo general, por lo que solicito a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria consultara a la Asamblea, si el Dictamen estaba suficientemente discutido en lo general.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó a la Soberanía si el Dictamen en lo general, estaba suficientemente discutido, determinando el Pleno que el Dictamen en lo general había sido suficientemente discutido, con 19 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, María Félix García Álvarez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las y los

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, María de Lourdes Morales López y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, señalando que antes de proceder a su votación, solicitaba a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para impugnar algún artículo del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular a la consideración del Pleno; mismo que fue aprobado con 19 votos a favor; 8 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
<b>Angela Avalos Jiménez</b>	<b>X</b>		
<b>Jorge Orlando Bracamonte Hernández</b>	<b>X</b>		
<b>Francisco Javier Cabrera Sandoval</b>		<b>X</b>	
<b>Verónica Castillo Reyes</b>	<b>X</b>		
<b>Alma Lila Caudillo Ramos</b>	<b>X</b>		
<b>Reynol Chamec Cruz</b>	<b>X</b>		

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
<b>José Medel Córdova Pérez</b>	<b>X</b>		
<b>María Félix García Álvarez</b>	<b>X</b>		
<b>Claudia Gómez Gómez</b>		<b>X</b>	
<b>Fabián Granier Calles</b>		<b>X</b>	
<b>Manuel Gurría Reséndez</b>	<b>X</b>		
<b>Gerardo Antonio Hernández Alejandro</b>	<b>X</b>		
<b>Diana Eugenia Hernández Gordillo</b>	<b>X</b>		
<b>María de los Ángeles Hernández Reyes</b>	<b>X</b>		
<b>Gerald Washington Herrera Castellanos</b>		<b>X</b>	
<b>Salomé Izquierdo Mena</b>	<b>X</b>		
<b>Martha Patricia Lanestosa Vidal</b>		<b>X</b>	
<b>Francisco Donald López Chaires</b>	<b>X</b>		
<b>Orquídea López Yzquierdo</b>		<b>X</b>	
<b>Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero</b>	<b>X</b>		
<b>Marcos Rosendo Medina Filigrana</b>	<b>X</b>		
<b>Miguel Ángel Moheno Piñera</b>	<b>X</b>		
<b>María de Lourdes Morales López</b>		<b>X</b>	
<b>Alejandra Navez Plancarte</b>	<b>X</b>		
<b>Pedro Palomeque Calzada</b>		<b>X</b>	
<b>Vianey Sánchez Velázquez</b>	<b>X</b>		
<b>Claudia Marcela Vélez Lanz</b>	<b>X</b>		
<b>Cómputo de la Votación</b>	<b>19</b>	<b>8</b>	<b>0</b>

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de

Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

**Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco; se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.**

#### **DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA**

**Asunto:** Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 03 de febrero de 2026.

**DIPUTADO MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.  
PRESENTE.**

Las Diputadas integrantes de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 67, 68, fracción IV; 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 54, 55, fracción IV, incisos a), j) y o) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, hemos determinado someter a la consideración del Pleno de esta Legislatura el presente Dictamen con proyecto de decreto por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco, con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I. Con fecha 26 de enero de 2026, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, ciudadano Javier May Rodríguez, presentó una Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco, la cual fue dada a conocer en la sesión celebrada de ese mismo día, ordenando la Presidencia de la Comisión Permanente turnarla a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que, en su caso, procediera.

II. Mediante oficio número HCE/SAP/032/2026, de fecha 26 de enero de 2026, signado por el Doctor en Derecho Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, se turnó la citada Iniciativa a esta Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

III. Habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente, las Diputadas que integramos la Comisión dictaminadora, con las adecuaciones que

consideramos pertinentes, acordamos emitir el presente dictamen, por lo que:

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es facultad del Congreso del Estado, expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos que contribuyan a la mejor Administración del Estado.

**SEGUNDO.** Que, para el desahogo de los asuntos de su competencia, el Congreso del Estado, se apoya en las Comisiones Ordinarias, que, según lo establecido en el artículo 67, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, son órganos colegiados constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Por su parte, el artículo 70, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, establece que las comisiones cuentan con la competencia por materia que se derive de su denominación y la que específicamente señale el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, entre ellas, la facultad de examinar y poner en estado de resolución los asuntos que les sean turnados para su estudio y emitir los dictámenes, propuestas, recomendaciones e informes que resulten de sus actuaciones, en los términos que señale la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, el Reglamento Interior del Congreso y demás disposiciones aplicables.

**TERCERO.** Que la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, se encuentra facultada para conocer y dictaminar la iniciativa a que se refiere el antecedente I del presente Dictamen, en términos de lo dispuesto por los artículos 67, 68, fracción IV; 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 54, 55, fracción IV, incisos a), j) y o), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco.

**CUARTO.** Que el Estado de Tabasco ha impulsado un marco normativo que coloca a la persona en el centro de la acción gubernamental, reconociendo que la discriminación constituye uno de los principales obstáculos para el ejercicio pleno de los derechos y para el desarrollo armónico de la vida social. Bajo esta visión, el 14 de mayo de 2016 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Decreto 008<sup>1</sup>, mediante el cual se expidió la *Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco* con el objeto de prevenir, combatir y eliminar toda forma de discriminación que se ejerza o se pretenda ejercer, cualquiera que sea su origen, contra alguna persona en el territorio del Estado.

**QUINTO.** Que en dicha Ley se estableció la creación del Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, como un mecanismo de coordinación interinstitucional para la planeación, establecimiento, impulso, seguimiento y evaluación de los programas y acciones de los Entes Públicos del orden estatal y municipal, para prevenir y erradicar toda forma de discriminación; así como para impulsar acciones de coordinación y concertación entre los sectores público, social y privado, para la vigilancia de la aplicación del marco jurídico en la materia.

Por lo que, para el cumplimiento de sus atribuciones, el Consejo Estatal cuenta con un Secretariado Ejecutivo, responsable de auxiliarlo en el ejercicio de sus funciones y dar seguimiento a los programas, políticas públicas, compromisos, acuerdos y acciones que se adopten en la materia.

**SEXTO.** Que, de conformidad con la Ley, el Secretariado Ejecutivo tiene la naturaleza de órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, sin embargo, con la entrada en vigor de la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco*, se redefinió la estructura de la Administración Pública Estatal con el propósito de fortalecer un ejercicio gubernamental más eficiente, austero y transparente.

**SÉPTIMO.** Que, en este sentido, la Ley Orgánica establece en su artículo 22 que la Secretaría de Gobierno tiene, entre sus atribuciones, la de promover en colaboración con las autoridades competentes acciones para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de discriminación. Por ello, se propone que el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación pase a ser un órgano desconcentrado de la

---

<sup>1</sup> Decreto 008, publicado en el Periódico Oficial del Estado al suplemento C, edición 7689, de fecha 14 de mayo de 2016.

Secretaría de Gobierno, a fin de fortalecer la capacidad institucional del Estado para prevenir, combatir y eliminar toda forma de discriminación, asegurando una actuación coordinada, eficaz y congruente con el marco jurídico vigente.

**OCTAVO.** Que dichas reformas representan una oportunidad para fortalecer el uso de un lenguaje incluyente en los textos normativos a fin de contribuir a eliminar las causas que históricamente han retrasado la igualdad entre mujeres y hombres, lo cual debe ser un esfuerzo permanente y una actuación coordinada de las instituciones públicas.

**NOVENO.** Que dichas reformas se encuentra plenamente alineada con el *Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 (PLED)*, en el Eje Transformador 1, “Empoderamiento del Pueblo para la Transformación”, el cual establece como una de sus estrategias la 1.1.13.1, que consiste en crear un plan de trabajo estratégico para fortalecer el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tabasco desde su estructura y sus responsabilidades, intensificando la capacitación en derechos humanos para trabajar en su promoción, respeto y garantizar el ejercicio de los derechos individuales, colectivos y sociales.

**DÉCIMO.** En tal virtud, estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es facultad del Congreso del Estado, expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos que contribuyan a la mejor Administración del Estado, se somete a consideración del Pleno el siguiente:

### **DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se **reforman** los artículos 21, párrafo segundo; 23, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X y segundo; 24, párrafo segundo; 28, párrafo primero; 29, párrafo primero y fracción I; 34, párrafo segundo; y 40; todos de *la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco*, para quedar como sigue:

Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco

Artículo 21.- ...

El Consejo Estatal contará con un Secretariado Ejecutivo, que tendrá la naturaleza de órgano desconcentrado de la Secretaría de **Gobierno**, responsable de auxiliar al propio Consejo en el ejercicio de sus atribuciones y dar seguimiento a los programas, políticas públicas, compromisos, acuerdos y acciones que se establezcan.

Artículo 23.- ...

I. El Gobernador **o Gobernadora** del Estado de Tabasco, quien lo presidirá;

II. **La persona** titular de la Secretaría de **Gobierno**;

III. **La persona** titular de la Secretaría de **Bienestar**;

IV. **La persona** titular de la Secretaría de Educación;

V. **La persona** titular de la Secretaría de Salud;

VI. **La** titular del Instituto Estatal de **las Mujeres**;

VII. **La persona titular de la Coordinación** General del Sistema DIF Estatal;

VIII. **La persona que presida** la Comisión Estatal de **los** Derechos Humanos;

IX. **La persona que presida la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades**;

X. **La persona que presida la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur**; y

XI. Un Presidente **o Presidenta** Municipal correspondiente a cada una de las subregiones en que se divide el Estado.

Por cada **persona** integrante del Consejo Estatal habrá un suplente, quien cubrirá sus ausencias. En el caso del Gobernador **o Gobernadora**, su suplente será **la persona** titular de la Secretaría de **Gobierno**.

...

Artículo 24.- ...

Para que las sesiones del Consejo Estatal sean válidas, se requerirá de la asistencia de más de la mitad de sus integrantes. Sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los integrantes presentes. En caso de empate **la persona que presida el Consejo** tendrá voto de calidad.

...

Artículo 28.- El Consejo Estatal, a propuesta del **Gobernador o Gobernadora**, aprobará el nombramiento de la persona que ocupe la titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Consejo, quien deberá reunir para su designación los siguientes requisitos:

I. a la IV. ...

Artículo 29.- **La persona** titular de la Secretaría Ejecutiva tendrá las siguientes obligaciones y atribuciones:

I. Colaborar y asistir al Consejo Estatal y a su Presidente **o Presidenta**, en las tareas propias de su encargo;

II. a la IX. ...

Artículo 34.- ...

En todo caso, tanto los servidores públicos de la Comisión Estatal como los de cualquier Ente Público, prestarán los servicios de apoyo, orientación, asistencia y asesoría a los afectados por el delito de discriminación, de conformidad con lo que al efecto señalan el Código Nacional de Procedimientos Penales, la **Ley de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco** y demás leyes y ordenamientos aplicables.

Artículo 40.- **Las personas servidoras públicas** que sean **sancionadas** en términos de la presente Ley, podrán recurrir a los recursos que para cada caso se encuentren expresamente contemplados en los procedimientos administrativos a los que sean **sometidas**.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto.

**TERCERO.** En un plazo no mayor a 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el titular del Poder Ejecutivo del Estado deberá realizar las adecuaciones que, en su caso, sean necesarias para el cumplimiento del presente Decreto.

**ATENTAMENTE**  
**COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD**  
**DE GÉNERO Y ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR**

**DIP. CLAUDIA MARCELA VÉLEZ LANZ**  
**PRESIDENTA.**

**DIP. MARTHA PATRICIA**  
**LANESTOSA VIDAL**  
**SECRETARIA.**

**DIP. ABBY CRISTHEL**  
**TEJEDA VÉRTIZ**  
**VOCAL.**

**DIP. LILIANA GUADALUPE**  
**COUTIÑO PEÑA**  
**INTEGRANTE.**

**DIP. ALEJANDRA NAVEZ**  
**PLANCARTE**  
**INTEGRANTE.**

*“Hoja protocolaria de firmas del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur; del Dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco”.*

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 26 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

<b>Diputada o Diputado</b>	<b>Votación</b>		
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
<b>Angela Avalos Jiménez</b>	<b>X</b>		
<b>Jorge Orlando Bracamonte Hernández</b>	<b>X</b>		
<b>Francisco Javier Cabrera Sandoval</b>	<b>X</b>		
<b>Verónica Castillo Reyes</b>	<b>X</b>		
<b>Alma Lila Caudillo Ramos</b>	<b>X</b>		
<b>Reynol Chamec Cruz</b>	<b>X</b>		
<b>José Medel Córdova Pérez</b>	<b>X</b>		
<b>María Félix García Álvarez</b>	<b>X</b>		
<b>Claudia Gómez Gómez</b>	<b>X</b>		
<b>Fabián Granier Calles</b>	<b>X</b>		
<b>Manuel Gurría Reséndez</b>	<b>X</b>		
<b>Gerardo Antonio Hernández Alejandro</b>	<b>X</b>		
<b>Diana Eugenia Hernández Gordillo</b>	<b>X</b>		
<b>María de los Ángeles Hernández Reyes</b>	<b>X</b>		
<b>Gerald Washington Herrera Castellanos</b>	<b>X</b>		
<b>Salomé Izquierdo Mena</b>	<b>X</b>		
<b>Martha Patricia Lanestosa Vidal</b>	<b>X</b>		
<b>Francisco Donald López Chaires</b>	<b>X</b>		

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
<b>Orquídea López Yzquierdo</b>	<b>X</b>		
<b>Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero</b>	<b>X</b>		
<b>Marcos Rosendo Medina Filigrana</b>	<b>X</b>		
<b>María de Lourdes Morales López</b>	<b>X</b>		
<b>Alejandra Navez Plancarte</b>	<b>X</b>		
<b>Pedro Palomeque Calzada</b>	<b>X</b>		
<b>Vianey Sánchez Velázquez</b>	<b>X</b>		
<b>Claudia Marcela Vélez Lanz</b>	<b>X</b>		
<b>Cómputo de la Votación</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

### **ASUNTOS GENERALES**

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto.

## **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con veinticuatro minutos, del día seis de febrero del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 10 de febrero del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.